



PROVINCIA DE MISIONES



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TERCERAS TROCHAS Y
CARRILES DE ADELANTAMIENTO EN LA RNNº14 -**

TRAMO: L.N. Alem (km 847,30) - Campo Viera (897,10)

TOMO IV ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

PLAN DE PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

JULIO 2026

CONSULBAIRES 
INGENIEROS CONSULTORES 



ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES GENERALES	4
2. OBJETIVOS	4
3. ALCANCE DE LA PROPUESTA.....	5
4. ENFOQUES Y PRINCIPIOS PARA EL RELACIONAMIENTO CON LAS PARTES INTERESADAS	6
5. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN	7
5.1. ESTÁNDARES INTERNACIONALES.....	7
5.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL	8
5.3. LEGISLACIÓN PROVINCIAL.....	9
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES	9
7. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	10
8. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PPPI POR ETAPA DEL PROYECTO	11
9. MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPPI.....	12
10. MAPEO DE PARTES INTERESADAS	14
11. VINCULACIÓN CON PARTES INTERESADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA	16
11.1. ENTREVISTAS A ACTORES CLAVE	17
11.2. TALLER PARTICIPATIVO.....	19
11.3. OBSERVACIONES TERRITORIALES	20
11.4. PERCEPCIONES SOCIALES RELEVADAS EN LA ETAPA DE VINCULACIÓN TEMPRANA	21
12. CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA	24
12.1. OBJETIVOS	25
12.2. ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA	25
12.3. DIVULGACIÓN DEL MATERIAL	26
12.4. MODALIDAD DE LA CONSULTA PÚBLICA	27
12.5. DESARROLLO DE LAS CONSULTAS	27
12.6. PARTICIPANTES.....	28
12.7. PREGUNTAS PLANTEADAS Y RESPUESTAS BRINDADAS	28
12.8. RESPUESTA DEL PROYECTO E INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES	29
12.9. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE VALIDACIÓN	29
13. INFORME DE CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA.....	29
14. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS, CONSULTAS Y SUGERENCIAS.....	30
14.1. PRINCIPIOS RECTORES.....	30
14.2. CANALES DE COMUNICACIÓN	30
14.3. GESTIÓN DEL RECLAMO	31
14.4. REGISTRO Y MONITOREO.....	32
14.5 MECANISMOS COMPLEMENTARIOS DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSAS	33
15. CONSIDERACIONES FINALES.....	34



15	BIBLIOGRAFÍA	35
----	--------------------	----

ANEXO 1 36

INFORME DE CONSULTAS PÚBLICAS.....	36
------------------------------------	----

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. DISTRIBUCIÓN DE ENTREVISTAS REALIZADAS POR TIPO DE ACTOR. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A TRABAJO DE CAMPO. MARZO 2026.	19
FIGURA 2. MODELO DE FORMULARIO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.....	32

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1. ENTREVISTA REALIZADA A ENRIQUE SANCLEMENT, COORDINADOR DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS DE LEANDRO N. ALEM. FUENTE: REGISTRO FOTOGRÁFICO PROPIO. MARZO 2026	18
IMAGEN 2. TALLER PARTICIPATIVO ISFD 4, OBERÁ. FUENTE: RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL EQUIPO CONSULTOR. MARZO DE 2026	20
IMAGEN 3. DIGITALIZACIÓN DEL MAPEO COLABORATIVO EN ISFD 4, OBERÁ. FUENTE: RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL EQUIPO CONSULTOR. MARZO DE 2026	20
IMAGEN 4. USO DE LAS BANQUINAS POR PARTE DE COMUNIDAD. FUENTE: RELEVAMIENTO PROPIO. MARZO: 2026	22

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROYECTO Y PPPI	12
TABLA 2. CATEGORÍAS DE ACTORES RELEVANTES PARA EL ANÁLISIS DE PARTES INTERESADAS.....	15
TABLA 3. VARIABLES DE INTERÉS E INFLUENCIA	16



1. CONSIDERACIONES GENERALES

Este Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) forma parte integral del Proyecto de Construcción de Terceras Trochas y Carriles de Adelantamiento en la Ruta Nacional N.º 14, Tramo Leandro N. Alem – Campo Viera (Provincia de Misiones), financiado en el marco del Programa AR-L1347 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en adelante “el Proyecto”.

El Proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad vial y transitabilidad del corredor de la RNN.º 14, mediante la construcción de terceras trochas y carriles de adelantamiento, contribuyendo a reducir la siniestralidad y a facilitar la circulación en un corredor productivo clave para las cadenas de yerba mate, té y tabaco de la región.

El PPPI establece los principios generales de participación, y una estrategia colaborativa para identificar a las partes interesadas y planificar un proceso de participación acorde con la Norma de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) 10: “Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información”, junto con la NDAS 1 “Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales”, la NDAS 7 “Pueblos Indígenas”, la NDAS 8 “Patrimonio Cultural”, y la NDAS 9 “Igualdad de Género” del MPAS del BID.

Asimismo, como parte fundamental de este Plan, se documenta el parte del proceso de participación de las partes interesadas y divulgación de información, a través de la realización de una Consulta Pública (CP) realizada el día 2 de julio de 2026 en las localidades de Leandro N. Alem y Oberá, cuyo desarrollo y resultados se detallan en el capítulo correspondiente del presente PPPI.

Finalmente, el PPPI brinda información sobre el Mecanismo de Gestión de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MGQR) como instrumento de gestión socioambiental que permite canalizar las preocupaciones, dudas y quejas de las partes interesadas y afectadas durante todo el ciclo del Proyecto.

La participación es un derecho reconocido por tratados internacionales y por la normativa nacional del país. Ésta debe ser garantizada mediante la implementación de espacios de consulta desde momentos tempranos y durante todo el ciclo del Proyecto.

2. OBJETIVOS

El presente PPPI tiene como propósito establecer un marco de relacionamiento continuo, transparente e inclusivo con las partes interesadas del área de influencia del Proyecto de Construcción de Terceras Trochas y Carriles de Adelantamiento en la RN N.º 14, tramo Leandro N. Alem (km 847,30) – Campo Viera (km 897,10), en la Provincia de Misiones.

Este corredor vial atraviesa un territorio con alta densidad de uso cotidiano: concentra establecimientos educativos de todos los niveles, instituciones de salud de referencia regional como el Hospital SAMIC de Oberá, actividades económicas formales e informales, y comunidades con dinámicas sociales diversas. El trabajo de campo realizado en marzo de 2026 confirmó que la ruta no es percibida únicamente como infraestructura de tránsito, sino como un espacio de circulación y vida cotidiana para una población heterogénea que incluye estudiantes, trabajadores rurales, productores de la cadena de yerba mate, té y tabaco, y grupos en situación de vulnerabilidad.

En ese contexto, el objetivo principal del PPPI es contar con un plan sólido de participación, cultural y socialmente adecuado al contexto local, que asegure la inclusión efectiva de todos los actores del área de influencia — especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad — y que permita gestionar de manera proactiva los impactos sociales del Proyecto a lo largo de todas sus etapas.

Los objetivos específicos son:

- Identificar y priorizar actores y asuntos clave para la población potencialmente afectada, considerando tanto los actores institucionales relevados (municipios de Oberá y Leandro N. Alem, organismos provinciales, organizaciones de la sociedad civil) como los grupos menos visibles identificados en campo: puesteros informales sobre la traza, residentes de barrios populares registrados en el RENABAP, mujeres en situación de vulnerabilidad y comunidades rurales con acceso limitado a la información.
- Divulgar información suficiente y accesible sobre el Proyecto, en lenguaje claro y formatos adaptados a distintos niveles educativos, considerando que el área de influencia incluye localidades con baja conectividad digital y poblaciones con acceso limitado a medios formales de comunicación.
- Implementar mecanismos participativos adecuados a la complejidad del Proyecto y a las características socioculturales del territorio, incluyendo instancias presenciales en las localidades afectadas, actividades con establecimientos educativos como el ISFD N.º 4 de Oberá, y herramientas de cartografía participativa que permitan incorporar el conocimiento local en la toma de decisiones.
- Establecer y difundir un Mecanismo de Gestión de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MGQR) accesible para todas las partes interesadas, con especial atención a quienes se encuentran en zonas de difícil acceso o con barreras de comunicación, priorizando canales no digitales donde sea necesario.
- Implementar mecanismos de monitoreo participativo que permitan dar seguimiento a los impactos identificados en campo — seguridad vial, afectación de medios de vida informales, accesibilidad a servicios esenciales — e incorporar los aportes de los grupos vulnerables en los ajustes del Plan.
- Registrar sistemáticamente las interacciones con las partes interesadas a lo largo de todo el ciclo del Proyecto, generando una base de información que retroalimente tanto la implementación del PPPI como los demás instrumentos de gestión ambiental y social.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

La propuesta del PPPI se alinea a la política en materia de participación con comunidades y grupos vulnerables del BID (2021), impulsando la interacción abierta y transparente. Su alcance comprende la vinculación con actores clave a lo largo de todas las fases del ciclo de vida del Proyecto, desde la instancia de preconstrucción, e incluyendo a la población de las comunidades locales, autoridades, organizaciones sociales de base o civiles, grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros.

4. ENFOQUES Y PRINCIPIOS PARA EL RELACIONAMIENTO CON LAS PARTES INTERESADAS

Con el objetivo de garantizar un proceso de diálogo y participación significativa, el presente PPPI se sustenta en tres enfoques transversales que orientan tanto el diseño como la implementación de todas las estrategias de relacionamiento. Estos enfoques no son principios abstractos: responden a situaciones concretas identificadas durante el trabajo de campo realizado en el área de influencia del Proyecto en febrero y marzo de 2026.

⇒ Enfoque de Género y Economía de los Cuidados

El territorio relevado evidencia que las mujeres son usuarias intensivas del corredor vial en roles vinculados al cuidado: acompañan a niños y niñas a establecimientos educativos en horarios de ingreso y egreso, realizan actividad física y caminatas sobre las banquetas, y en algunos casos aguardan el transporte público en horario nocturno en condiciones de escasa iluminación — particularmente las estudiantes de cursos nocturnos de formación en cosmetología y textil, con asistencia mayoritariamente femenina.

A esto se suma la identificación, en las inmediaciones del Hospital SAMIC de Oberá, de mujeres en situación de trabajo sexual, así como la alerta planteada por referentes de género consultadas respecto del corredor de la RN N.º 14 como zona de vulnerabilidad para la trata de personas, dada su proximidad a áreas de frontera.

En ese contexto, el enfoque de género implica adaptar los horarios y formatos de las instancias participativas a las dinámicas del cuidado, garantizar la representación de mujeres en todos los espacios de consulta, e incorporar en el Plan de Género y Diversidades del Proyecto los lineamientos del Programa de Prevención de Explotación y Abuso Sexual (PSEA) exigido por el MPAS BID (2021) para proyectos con campamentos de trabajadores.

⇒ Enfoque de Interculturalidad

El área de influencia del Proyecto presenta una diversidad social y cultural que requiere estrategias de comunicación diferenciadas. El relevamiento identificó comunidades rurales dispersas con acceso limitado a medios digitales, productores de la cadena de yerba mate, té y tabaco con dinámicas propias de organización territorial, y estudiantes provenientes de localidades como Campo Viera y San Ignacio que se movilizan cotidianamente por la traza.

Este enfoque implica reconocer que no todos los actores tienen el mismo acceso a la información ni las mismas condiciones para participar en instancias formales de consulta. Por ello, el PPPI prevé el uso de metodologías accesibles — como la cartografía participativa implementada en el taller del ISFD N.º 4 de Oberá — y la articulación con instituciones con arraigo territorial y legitimidad comunitaria, como municipios, escuelas y organizaciones de base, para facilitar la convocatoria y el diálogo.

⇒ Enfoque de Derechos Humanos

El Proyecto, basándose en los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, busca evitar, mitigar y remediar cualquier impacto adverso sobre los derechos de las personas. El diagnóstico territorial identificó grupos que concentran condiciones estructurales de vulnerabilidad y que requieren atención prioritaria:

Residentes de barrios populares registrados en el RENABAP, localizados en las inmediaciones de la traza, con accesos precarios que podrían verse afectados durante la fase de obras y menor capacidad de respuesta ante disrupciones en la movilidad cotidiana.

Puesteros y trabajadores informales que desarrollan actividades de subsistencia sobre las banquinas y accesos urbanos, identificados como población potencialmente afectada en los términos de la NDAS 5 del MPAS BID (2021).

Estudiantes y docentes de establecimientos educativos ubicados sobre la traza, que enfrentan condiciones de riesgo vial documentadas, incluyendo antecedentes de accidentes fatales en zonas de cruce escolar.

Pacientes, personas con movilidad reducida y personal de salud que utilizan la rotonda de acceso al Hospital SAMIC de Oberá, identificada como nodo crítico de circulación.

Este enfoque implica que las estrategias de participación no pueden ser uniformes: deben contemplar medidas específicas para asegurar que estos grupos accedan a la información, sean convocados de manera efectiva y puedan expresar sus opiniones en condiciones de igualdad.

Condiciones para una participación significativa

Para que estos enfoques se traduzcan en prácticas concretas, el PPPI establece cuatro condiciones fundamentales que deben garantizarse a lo largo de todo el ciclo del Proyecto:

- Voluntad sostenida de participación: compromiso continuo del equipo del Proyecto con el proceso participativo, más allá de instancias puntuales o de cumplimiento formal.
- Convocatoria confiable: articulación con personas e instituciones con reconocimiento y legitimidad territorial — municipios, escuelas, organizaciones de base — para garantizar la credibilidad del proceso.
- Inclusividad real: combinación de estrategias que promuevan tanto la participación de actores con mayor capacidad de incidencia como el involucramiento activo de los grupos más vulnerables identificados en campo.
- Acceso previo a información relevante: garantía de que todas las partes interesadas reciban información clara, oportuna y en formatos apropiados para su contexto, incluyendo canales no digitales para comunidades rurales y grupos con baja conectividad

5. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN

El presente PPPI da cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normativa nacional y provincial vigente, así como a los estándares internacionales aplicables al Proyecto. A continuación, se desarrollan los instrumentos normativos de referencia, señalando su relevancia específica para el contexto territorial del tramo Leandro N. Alem – Campo Viera de la RNN°14.

5.1. ESTÁNDARES INTERNACIONALES

- ❖ Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS, 2021)

El Proyecto adopta como marco de referencia principal el MPAS del BID (2021), en particular la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 (NDAS 10) sobre Participación de Partes Interesadas y Divulgación de Información. Este estándar establece que la participación debe ser un proceso continuo — no limitado a instancias formales puntuales — que se adapte a las características sociales, culturales y territoriales del área de influencia.

En el caso de este Proyecto, esa adaptación es especialmente relevante dado que el diagnóstico territorial identificó grupos con barreras específicas de acceso a la información y a los espacios de consulta: comunidades rurales con baja conectividad digital, trabajadores informales sin vínculos institucionales formales, y residentes de barrios populares RENABAP con limitada capacidad de respuesta ante interrupciones. El PPPI contempla estrategias diferenciadas para cada uno de estos grupos, en línea con los requisitos de la NDAS 10.

Asimismo, el Proyecto articula este Plan con la NDAS 5 (Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario), en particular en lo referido a los puesteros y trabajadores informales identificados sobre la traza, cuyas actividades de subsistencia podrían verse afectadas durante la fase de obras y que deben ser considerados como población potencialmente afectada en los términos de dicha norma.

❖ Acuerdo de Escazú — Ley N°27.566

La República Argentina aprobó el Acuerdo de Escazú mediante la Ley N.º 27.566, asumiendo compromisos en materia de acceso a la información ambiental, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales. Si bien las obligaciones derivadas de este acuerdo recaen principalmente sobre el Estado, sus principios orientan las prácticas del Proyecto en tres dimensiones concretas:

- ⇒ Acceso a la información: el Proyecto garantizará la difusión proactiva de información sobre las obras, cronogramas e impactos esperados, priorizando canales accesibles para comunidades con baja conectividad, como radios locales, cartelera y reuniones presenciales en las localidades del área de influencia.
- ⇒ Participación temprana: en línea con lo establecido por el Acuerdo, el proceso participativo se inició durante la etapa de formulación, con trabajo de campo realizado en febrero y marzo de 2026, previo al inicio de las obras.
- ⇒ Acceso a mecanismos de reclamo: el MGQR descrito en la Sección 13 de este Plan constituye el instrumento operativo que garantiza el acceso de la comunidad a canales de resolución de conflictos, en cumplimiento del espíritu del Acuerdo.
- ⇒ Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos

El Proyecto adhiere a los Principios Rectores de la ONU, que establecen la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos, identificar y prevenir impactos adversos, y proveer mecanismos de remediación accesibles. En el contexto específico del Proyecto, esto implica una atención prioritaria a los grupos identificados en campo con mayor exposición a riesgos: estudiantes que cruzan la ruta en condiciones de peligro, mujeres en situación de vulnerabilidad en el corredor nocturno, y residentes de barrios populares con accesos precarios a la traza.

5.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL

❖ Ley General del Ambiente N°25.675

Plan de participación de partes interesadas (PPPI)

Esta ley reconoce el derecho de toda persona a ser consultada en los procesos de toma de decisión que puedan afectar el ambiente, e incorpora la participación pública como instrumento de la política ambiental. Para este Proyecto, su aplicación es directamente relevante dado el potencial impacto de las obras sobre el entorno de localidades como Oberá y Leandro N. Alem, incluyendo afectaciones al acceso a servicios esenciales (Hospital SAMIC, establecimientos educativos) y a la dinámica económica local durante la fase de construcción.

Ley N°25.831 — Acceso a la Información Pública Ambiental

Esta ley garantiza el acceso a la información ambiental pública, obligando a organismos competentes y prestadores de servicios a facilitarla. En el marco de este Proyecto, refuerza el compromiso de mantener información actualizada y accesible para todas las partes interesadas, con especial atención a aquellas con menor capacidad de acceder a fuentes digitales o institucionales.

❖ Ley N°27.275 — Acceso a la Información Pública

Esta ley regula el derecho de acceso a la información pública y promueve la transparencia activa. Su aplicación en el contexto del Proyecto implica que toda solicitud de información por parte de las comunidades del área de influencia debe recibir respuesta oportuna y en formato comprensible, lo cual se operativiza a través de los canales del MGQR descriptos en la Sección 13.

5.3. LEGISLACIÓN PROVINCIAL

Ley XVI N.º 35 de la Provincia de Misiones — Evaluación de Impacto Ambiental

En el ámbito de la Provincia de Misiones, la participación pública está integrada al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la Ley XVI N.º 35 y su normativa reglamentaria, bajo la órbita del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Este marco prevé la realización de audiencias públicas y otras instancias de consulta para personas físicas y jurídicas potencialmente afectadas.

Para este Proyecto, el cumplimiento de esta normativa implica la coordinación con los gobiernos locales de Oberá y Leandro N. Alem — ambos contactados durante el trabajo de campo de marzo de 2026 — para la organización de instancias formales de consulta que sean convocadas con la debida anticipación y que garanticen la participación de los sectores más vulnerables del área de influencia, incluyendo a referentes de barrios populares, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector educativo y productivo local.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas requiere la definición clara de roles y responsabilidades a fin de asegurar su adecuada ejecución, seguimiento y ajuste continuo a lo largo de todas las etapas.

Seguidamente se establecen las siguientes funciones principales:

- ⇒ Dirección Provincial de Vialidad (DPV): será la responsable de coordinar la implementación general del PPPI, a través del área/departamento que designe formalmente para la gestión socioambiental del Proyecto. Esta dependencia tendrá a su cargo la planificación, supervisión y seguimiento de las actividades de

Plan de participación de partes interesadas (PPPI)

participación, la asignación de recursos y la articulación con organismos provinciales, municipales y demás partes interesadas.

- ⇒ Unidad de Gestión: es la responsable de coordinar las acciones de participación, la asignación de recursos y la supervisión del cumplimiento de los lineamientos establecidos. Articula con organismos provinciales y locales correspondientes.
- ⇒ Responsable Social / de Relaciones Comunitarias: es responsable operativo del PPPI. Entre sus funciones se incluyen a. la actualización del mapeo de partes interesadas, incorporando nuevos actores y revisando su nivel de interés e influencia; b. el diseño y la implementación de las estrategias de comunicación y participación; c. la organización de instancias participativas (reuniones, talleres, entrevistas, entre otras); d. el monitoreo de la percepción social, el registro de las interacciones con las partes interesadas y la identificación temprana de potenciales conflictos. Adicionalmente será responsable del Mecanismo de Gestión de Quejas, reclamos y sugerencias. El equipo técnico del proyecto (ingeniería, ambiente, seguridad e higiene) brinda soporte técnico para la respuesta a consultas y reclamos específicos, así como para la implementación de medidas correctivas cuando corresponda.
- ⇒ Contratista: durante la etapa de obra, los contratistas deberán colaborar con la implementación del PPPI y contribuir en la difusión y comunicación en la obra.
- ⇒ Organismos públicos locales (municipios, áreas sectoriales): estos actores son clave en el proceso de participación, facilitando la articulación territorial, la convocatoria a instancias participativas y la difusión de información a nivel local.

7. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

El Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) deberá implementarse como un proceso continuo durante todo el ciclo del Proyecto. Para ello, incluye un conjunto de actividades y procedimientos que guiarán los procesos de participación, difusión y consulta pública, adaptados a cada etapa del desarrollo del Proyecto. Entre las principales acciones previstas se encuentran:

- Identificación, análisis y priorización de actores sociales, incluyendo grupos en situación de vulnerabilidad (como mujeres, personas mayores, personas con discapacidad o con barreras de acceso a la información) mediante un mapeo de partes interesadas;
- Planificación de su participación, considerando la normativa vigente y las características socioculturales e intereses de las comunidades afectadas;
- Diseño e implementación de estrategias de divulgación, asegurando el acceso constante a información clara, comprensible y en formatos accesibles para todas las personas, especialmente aquellas con menor nivel educativo o acceso limitado a medios digitales, y promoviendo mecanismos de retroalimentación;
- Establecimiento de un mecanismo de quejas para las comunidades locales vinculadas al Proyecto;
- Registro sistemático de las interacciones con las partes interesadas, incluyendo documentación detallada de todas las acciones.



El presente PPPI se considera un documento sujeto a actualizaciones periódicas en función de los cambios operativos de cada proyecto y de los aprendizajes que surjan durante su implementación.

8. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PPPI POR ETAPA DEL PROYECTO

El Proyecto se divide en tres etapas clave: formulación, construcción y operación. En cada una de estas fases, se implementa el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) de manera adaptada, ajustando las estrategias y herramientas según los objetivos y características específicas de cada etapa. Dado que el procedimiento de informar y participar es permanente a lo largo de todas las fases del proyecto, este Plan será revisado periódicamente para permitir que se realicen los ajustes necesarios según la evolución del proyecto.

Este Plan contiene las estrategias de participación para las distintas etapas del proyecto. Recordamos en este aspecto que se trata de un documento dinámico que se va actualizando continuamente, por lo que la versión final contendrá los resultados definitivos del estudio correspondiente. En este punto, destacamos la importancia de establecer diálogo con los actores desde etapas tempranas de los proyectos.

- ❖ Etapa de formulación o preconstrucción: esta etapa se corresponde con la instancia previa al inicio de las obras, en la cual se desarrollan los estudios técnicos, ambientales y sociales del Proyecto. En esta fase, la participación se orienta principalmente a identificar y caracterizar las partes interesadas, recopilar información que sirva de insumo para la elaboración de la línea de base socioambiental y la detección temprana de percepciones, preocupaciones y expectativas por parte de la comunidad. Se establecen también los canales iniciales de comunicación y se sientan las bases para un diálogo abierto con las comunidades.
- ❖ Etapa de construcción: La fase de construcción constituye el período donde se dan los cambios más significativos y con mayor posibilidad de impactos en las poblaciones y residentes locales. Por ello, las actividades relacionadas con las comunicaciones y las consultas son intensas durante esta etapa. Los objetivos en materia de participación de partes interesadas durante la etapa de construcción son los siguientes:
 - Informar a los miembros de las comunidades locales vinculadas al proyecto, a los grupos vulnerables y otras partes interesadas sobre aspectos específicos de la fase de construcción del proyecto (cronogramas, obras involucradas, impactos esperados y medidas de gestión ambiental y social, etc.) y sobre cómo y dónde obtener información.
 - Responder en forma rápida y adecuada ante las consultas y/o quejas de miembros de las comunidades y grupos vulnerables, en virtud del fuerte incremento en la cantidad de personas y proveedores que estarán involucrados en esta etapa.
 - Complementar la línea de base social incorporando datos de las localidades ubicadas en el área de influencia del proyecto, mediante trabajo de campo y en estrecha colaboración con las autoridades y partes interesadas. De esta manera se podrán alinear los resultados con los requisitos de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 - Participación de partes interesadas y divulgación de información (2021).

❖ **Etapas de Operación:** Corresponde al período posterior a la finalización de las obras, cuando la infraestructura entra en funcionamiento. En esta fase, la participación se enfoca en el seguimiento de los impactos a mediano y largo plazo, la continuidad del diálogo con las partes interesadas y la evaluación de la efectividad de las medidas implementadas. Durante esta etapa también se mantienen activos los mecanismos de comunicación y de gestión de quejas, adaptados a la dinámica operativa del Proyecto. Los objetivos del Plan de Participación para la fase de operación son:

- Mantener el diálogo abierto y estar en contacto con la comunidad, a través de los canales de comunicación, mecanismos y procedimientos ya establecidos y que han sido (o serán) objeto de consulta con las partes interesadas.
- Responder de manera rápida y apropiada a las preocupaciones o sugerencias de los interesados y mantener operaciones del proyecto sin incidentes, utilizando un sistema de atención de quejas que cumpla con los criterios de efectividad (que sea legítimo, accesible, transparente, previsible, equitativo, compatible con los derechos humanos y basado en el diálogo y participación).

9. MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPPI

Con el fin de operativizar las acciones previstas dentro del Plan se incorpora una matriz de implementación que organiza las principales actividades de participación según la etapa del Proyecto, estableciendo sus objetivos, los mecanismos previstos, los responsables de implementarlos y los medios de verificación o monitoreo. Esta matriz incluye desde la etapa actual de debida diligencia (diseño del Programa) hasta el cierre de operaciones. Contempla tanto las actividades ya realizadas como aquellas que se desarrollarán en los próximos meses y durante todo el ciclo de vida del Proyecto.

La matriz, así como el PPPI en su conjunto, es un instrumento dinámico que podrá actualizarse con el desarrollo del proyecto, los resultados del proceso participativo y los ajustes que se definan en articulación con otros instrumentos de gestión social y ambiental.

Las actividades correspondientes a la etapa de Debida Diligencia incluyen acciones ya ejecutadas durante la formulación del Programa y otras previstas hasta la aprobación final del PPPI. Los resultados obtenidos alimentaron el diseño de las estrategias de participación y la identificación preliminar de riesgos y oportunidades sociales.

Tabla 1. Matriz de implementación de acciones de proyecto y PPPI

Etapas	Actividad	Herramienta / mecanismo	Responsable	Frecuencia / oportunidad	Registro / evidencia
Debida Diligencia/ Diseño	Relevamiento y revisión de antecedentes	Análisis documental, fuentes secundarias y consulta a organismos	Equipo consultor / Equipo social	Durante formulación del Programa	Informe de antecedentes y referencias
Debida Diligencia/ Diseño	Identificación y mapeo preliminar de partes interesadas	Mapeo de actores, revisión territorial y análisis institucional	Equipo consultor / Equipo social	Durante formulación del PPPI	Matriz preliminar de partes interesadas

Debida Diligencia/ Diseño	Relevamiento territorial y consulta a actores clave	Entrevistas, reuniones institucionales y observación en territorio	Equipo consultor / Equipo social	Durante trabajo de campo	Entrevistas. Registros y sistematización
Debida Diligencia/ Diseño	Elaboración y ajuste del PPPI	Integración de resultados, revisión y adecuaciones	Equipo consultor / Equipo social	Hasta aprobación del Programa	Documento PPPI y versiones actualizadas
Debida Diligencia/ Diseño	Taller de Validación del Proyecto.	Taller participativo presencial y/o virtual con actores clave y grupos potencialmente afectados.	DPV / Equipo Social / Consultora.	Durante formulación del Programa	Informe
Construcción	Reuniones informativas periódicas	Reuniones comunitarias, encuentros institucionales	Equipo social / UGP	Periódica	Actas, listas de asistencia
Construcción	Difusión de cronograma de obra y desvíos	Cartelería, redes sociales, radios locales, WhatsApp	Equipo social / Contratista	Según hitos de obra	Registros de difusión, materiales
Construcción	Implementación del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias	Sistema de gestión de reclamos	Responsable MGQR	Permanente	Registro de casos, tiempos de respuesta
Construcción	Seguimiento de reclamos y resolución	Coordinación interna con equipos técnicos	Responsable MGQR / Equipo técnico	Permanente	Reportes de seguimiento y cierre
Construcción	Monitoreo de percepción social	Entrevistas, visitas territoriales	Equipo social	Periódico	Informes de seguimiento
Construcción	Acciones focalizadas con grupos vulnerables	Reuniones específicas, coordinación institucional	Equipo social / UGP	Según necesidad	Actas, registros de coordinación
Construcción	Actualización del mapeo de actores	Revisión continua del MAC	Equipo social	Periódico	Matriz actualizada
Operación	Difusión de inicio de operación	Medios locales, redes, reuniones	Equipo social / UGP	Inicio de operación	Materiales difundidos
Operación	Continuidad del MGQR	Sistema de gestión de reclamos	Responsable MGQR	Permanente	Registro de casos
Operación	Seguimiento de impactos sociales	Monitoreo social, entrevistas	Equipo social	Periódico	Informes de monitoreo
Operación	Evaluación del PPPI	Revisión interna, indicadores de participación	UGP / Equipo social	Anual	Informes de evaluación

Operación	Actualización final del mapeo y lecciones aprendidas	Sistematización de información	Equipo social / UGP	Cierre de etapa	Documento de lecciones aprendidas
-----------	--	--------------------------------	---------------------	-----------------	-----------------------------------

10. MAPEO DE PARTES INTERESADAS

Se entiende por partes interesadas a toda persona o grupos de personas que están directa o indirectamente afectadas (en términos positivos y negativos) por el proyecto, o bien, que pueden influenciar en su desarrollo (Ceballos, 2004). Por eso resulta fundamental identificar a los actores (efectivos y potenciales), sus intereses y posibles convergencias. Los actores sociales, lejos de ser homogéneos, están conformados por organismos e instituciones sumamente diversas en cuanto a sus expectativas e intereses en relación con un proyecto. En este aspecto toma especial relevancia realizar un mapeo de actores (en adelante MAC).

Un MAC supone la caracterización de actores claves identificados como influyentes para la realización de un proyecto, entendiendo que con el MAC no sólo se busca generar un listado de los diferentes actores sino además conocer su vinculación entre sí, sus roles, capacidades, intereses e incentivos y sus acciones y objetivos en relación con una situación concreta (Tapella, 2007; 2023).

Constituye una herramienta que posibilita no sólo identificar a los principales actores vinculados a un proyecto/obra (afectados o interesados) sino también la manera como cada uno de ellos puede afectar la viabilidad de un proyecto (Ceballos, 2004; Gutiérrez, 2007)

La realización de un MAC conlleva una serie de pasos esenciales. En primer lugar, tener en claro el o los objetivo/s del mapeo, para lo cual es fundamental realizar un análisis preliminar de la información con la que contamos (actores que podrían acompañar (a favor) u obstaculizar (en contra) el proyecto, actores que tengan influencia sobre la opinión pública de la comunidad e identificar el nivel de conocimiento/información que tienen los actores sobre una temática) (Tapella, 2007; 2023). La realización de un MAC constituye un primer paso para la gestión de los procesos participativos, que tendrá mayor legitimidad de acuerdo con la cantidad y tipo de actores incorporados.

Para una clasificación, se establecen una categorización de las partes interesadas según la relación que los actores sociales puedan tener con la operación:

Tabla 2. Categorías de actores relevantes para el análisis de partes interesadas.

Categorías	Definición
Autoridades	Dependencias y organismos estatales que tienen poder formal jurisdiccional o temático en el área del proyecto, sean locales, provinciales o nacionales.
Negocios	Operadoras, proveedores, organizaciones profesionales y empresariales que pueden tener relación con el negocio del proyecto porque éste implica los beneficia o afecta económicamente.
Instituciones gubernamentales	Agrupar a las instituciones públicas de nivel local y regional que proveen servicios esenciales como salud, educación y otros servicios básicos a la población. Esto incluye centros de salud, instituciones educativas y entidades responsables de servicios como agua, saneamiento o energía. Estas instituciones son relevantes por su capacidad para articularse con distintos sectores sociales y ofrecer perspectivas técnicas en sus respectivos ámbitos de actuación.
Sociedad Civil	Este grupo abarca individuos, grupos u organizaciones civiles que son referentes de la población local y comparten territorio de acción/operación con el proyecto. Incluye tanto personas, colectivos o instituciones que comparten el territorio de acción del proyecto, como pobladores rurales, puestos o parajes, asociaciones vecinales o locales, como también actores que, sin estar necesariamente presentes en el mismo espacio geográfico, tienen relación con las temáticas que el proyecto involucra. Estos pueden ser de alcance local, provincial, nacional o incluso internacional. Por ejemplo, organizaciones no gubernamentales; grupos ambientalistas; movimientos sociales; grupos vecinales; auto convocados; asambleístas; grupos o programas de investigación, etc.
Conocimiento	Instituciones académicas o de investigación de referencia con capacidad para generar y evaluar información técnica.

Una vez identificadas las partes interesadas, los actores pueden analizarse según el interés e influencia que potencialmente tendrán con relación al proyecto. Para ello se incluye una clasificación de los actores en cuatro niveles (muy alto, alto, medio y bajo).

El análisis de interés e influencia ilustra el espectro de las partes interesadas al momento de la realización del trabajo de campo. La misma naturaleza dinámica de las relaciones sociales lleva a que en el tiempo, puedan surgir nuevas partes interesadas y que cambien sus intereses o necesidades y su relación con el proyecto.

Es importante señalar que, ni los actores que se identifiquen ni su análisis serán resultados acabados y/o estáticos. Esto implica la necesidad de revisión periódica y la reconsideración del mapeo en función de los cambios socioculturales, económicos y demográficos que pudieran suscitarse en el orden nacional, provincial y/o local.

Para analizar la posición de los actores sociales se consideran dos variables principales: el nivel de interés en el proyecto y el grado de influencia que pueden ejercer sobre su desarrollo. La combinación de ambas dimensiones permite identificar distintos perfiles de actores y orientar las acciones de relacionamiento, priorizando aquellos que presentan mayor capacidad de incidencia o mayor nivel de afectación. El análisis de interés e influencia constituye una herramienta ampliamente utilizada para la

priorización de actores en procesos participativos, permitiendo identificar aquellos grupos que requieren mayor nivel de involucramiento (Reed et al., 2009).

Tabla 3. Variables de interés e influencia

INTERÉS	Definición	Se trata del grado de incumbencia y/o grado de expectativas que las operaciones de la empresa le generan a un actor relevante. El nivel de interés en general está relacionado con la posibilidad de un actor de ser directa o indirectamente afectado por: impactos ambientales, económicos o sociales, negativos o positivos, asociadas a las operaciones. La existencia de actividades asociadas a las operaciones que puedan superponerse con los intereses y necesidades de las partes (como, por ejemplo: generación de empleo, adquisición de bienes y servicios, etc.) y en su percepción sobre la empresa.			
	Escala	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
INFLUENCIA	Definición	Se trata de la posibilidad que tiene una parte interesada de afectar la capacidad de la empresa para alcanzar sus metas, ya sea que sus acciones puedan impulsar o impedir su desempeño. Se trata de actores con influencia informal o con poder de decisión formal.			
	Escala	Muy alto	Alto	Medio	Bajo

La combinación de estas variables en una tabla de influencia/interés da como resultado 4 niveles:

Nivel 1: Se trata de los actores que tienen los mayores niveles de interés e influencia (Muy alto- Muy alto / Muy alto - Alto), por ello son partes interesadas “clave”. Representan tanto amenazas como oportunidades.

Nivel 2: Se trata de los actores que tienen alto nivel de interés e influencia (Alto- Alto/ Alto- Medio), por ello son partes interesadas “clave”. Representan tanto amenazas como oportunidades.

Nivel 3: Se trata de actores que poseen niveles relativos de influencia e interés (Alto – Bajo/ Medio – Medio). Un cambio contextual de influencia o de interés por parte de los propios actores los puede volver claves para el desarrollo del proyecto.

Nivel 4: Se tratan de actores con bajos niveles de interés e influencia (medio –bajo/ bajo-bajo). Estos actores con el tiempo pueden tener la capacidad para influenciar a otras partes interesadas o bien de modificar su nivel de interés con relación a la empresa y sus operaciones.

En cuanto al análisis de la percepción social, es fundamental tener en cuenta el valor de las ideas, opiniones y percepciones de las partes interesadas. Este registro es un insumo clave para reflexionar sobre qué tipo de acciones concretas, responsables y sostenibles podrían desarrollarse. Se deben contemplar medidas especiales para poblaciones vulnerables y así asegurar su participación y percepciones de sus opiniones y expectativas.

11. VINCULACIÓN CON PARTES INTERESADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA



11.1. ENTREVISTAS A ACTORES CLAVE

A partir del trabajo de campo realizado durante marzo de 2026 en el área de influencia del proyecto, se llevaron adelante distintas acciones en el territorio, con distintos actores clave y grupos de interés.

Durante los meses de febrero y marzo de 2026 se realizaron distintas instancias de diálogo con algunos de los actores clave identificados en el mapeo y que pudieran proporcionar insumos relevantes para la realización de la línea de base socioambiental.

Estas instancias incluyeron un primer contacto por vía telefónica y/o correo electrónico institucional con el objetivo de establecer una primera vinculación antes del trabajo de campo realizado.

En primer lugar, se contactó a funcionarios y áreas del gobierno provincial y de los gobiernos locales de Oberá y Alem consideradas clave para obtener información específica y actualizada sobre temas como cambio climático, preservación de biodiversidad, pueblos originarios, cultura, turismo, género y diversidades, educación, salud, desarrollo humano y ordenamiento territorial.

Durante el trabajo de campo realizado, se pactó un cronograma de entrevistas presenciales, mientras que otras se realizaron de manera telefónica. En total, se realizaron aproximadamente 32 entrevistas a actores clave del ámbito público provincial y local, así como docentes, estudiantes y directivos de establecimientos educativos de todos los niveles. También se realizaron a empleados de comercios y otros actores económicos clave, como trabajadores y productores vinculados a la cadena de yerba mate, té y tabaco localizados en el área de influencia del Proyecto. La información resultante de estas entrevistas permitió relevar percepciones y construir una base cualitativa robusta para la identificación de riesgos, oportunidades y estrategias de vinculación comunitaria.

Además, se realizaron entrevistas a actores clave de la comunidad vinculados al sector educativo (docentes y directivos de instituciones educativas de nivel primario, secundario y superior), comercio, industria y sociedad civil, entre otros. En esta sección se presentan los resultados obtenidos a partir de dichas entrevistas.

Los criterios metodológicos para la realización de dichas entrevistas se definieron en base a un bloque estructurado y común para todos los actores (Rol, Percepción del proyecto, beneficios y preocupaciones con respecto a su realización). Estas preguntas básicas se formulan igual para todos los actores para poder comparar respuestas entre grupos de interés. Luego se incorpora un bloque semiestructurado y pertinente para cada grupo/subgrupo de interés.



Imagen 1. Entrevista realizada a Enrique Santclement, Coordinador de obras de saneamiento y gestión de cuencas hídricas de Leandro N. Alem. Fuente: Registro fotográfico propio. Marzo 2026

La sistematización de las entrevistas permitió no solo obtener información de cuestiones ambientales y sociales importantes para esta etapa sino además identificar oportunidades, expectativas y riesgos vinculados al proyecto, aportando insumos cualitativos clave complementarios para definir estrategias de mitigación, manejo y monitoreo pertinentes. Además, se pudo indagar acerca del posicionamiento de cada actor, su nivel de influencia e interés en el proyecto para poder elaborar una Matriz Influencia / Interés y diseñar estrategias de comunicación y participación transparentes, accesibles e inclusivas (Gutiérrez, 2007).

Durante la etapa inicial de formulación del PPPI, el proceso de entrevistas priorizó actores institucionales, organismos públicos, referentes sectoriales y actores comunitarios estratégicos, con el objetivo de construir una primera caracterización territorial, identificar temas críticos y reconocer grupos potencialmente expuestos a impactos sociales. En este marco, el mapeo de partes interesadas se concibe como un instrumento dinámico y progresivo, sujeto a actualizaciones a medida que avanza el Proyecto y se profundiza el conocimiento territorial.

Durante los relevamientos y observaciones de campo se identificó la presencia de actividades económicas informales desarrolladas en sectores de banquina y accesos a localidades, estos actores no integraron el universo inicial de entrevistas de esta etapa exploratoria. No obstante, considerando la posibilidad de afectaciones económicas temporales derivados de las obras, los vendedores informales serán incorporados como actores prioritarios en las próximas etapas del proceso participativo, mediante relevamientos específicos y espacios de consulta orientados a identificar medidas de evitación y minimización de potenciales impactos.

Estos vendedores fueron incorporados, posteriormente, en un Plan Afectación de activos y Restitución de medios de vida, que se presenta como ANEXO 6. En el desarrollo de este documento fueron entrevistados (aquellos que se encontraban presentes) e informados, por nuestra parte y también por parte del Municipio de Oberá. Asimismo, están en conocimiento del PAARMV la Vialidad de la provincia de Misiones y Vialidad Nacional.

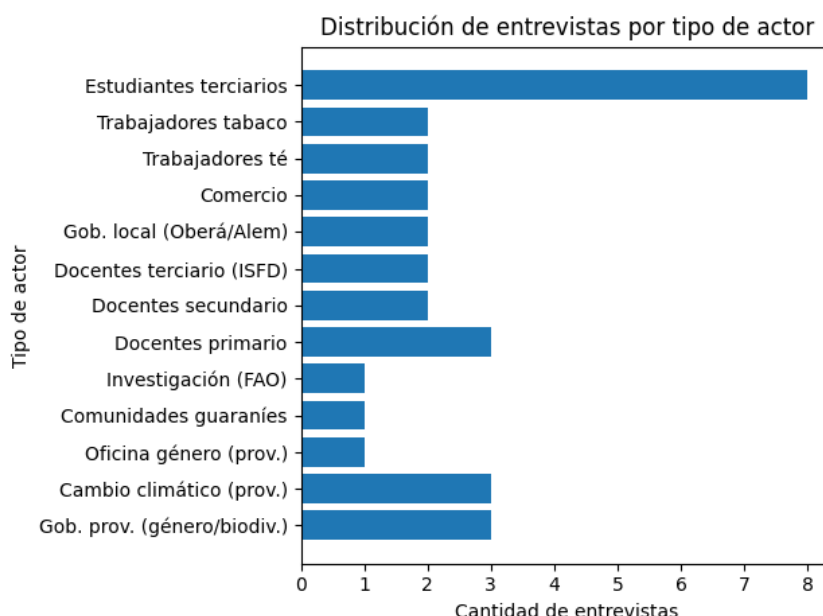


Figura 1. Distribución de entrevistas realizadas por tipo de actor. Fuente: elaboración propia en base a trabajo de campo. Marzo 2026.

11.2. TALLER PARTICIPATIVO

Durante el trabajo de campo, también pudo realizarse un taller participativo con docentes y estudiantes del Instituto de Formación Docente N.º 4 de Oberá, localizado en la calle Guayaba 1475. Se trata de una institución estatal de nivel terciario donde se cursan las carreras de Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, en los turnos mañana (8 a 12 hs) y turno tarde (16 a 20.40 hs).

La realización de este taller consistió en una dinámica participativa realizada en el salón SUM del establecimiento. Dicha dinámica contempló la realización de una cartografía colaborativa en la que a partir de la cartografía base de la Ruta Nacional N.º 14 entre Leandro N. Alem-Campo Viera, los y las participantes pudieron señalar zonas de interés social (lugares turísticos, de recreación, calendario de festividades locales, lugares de accidentes frecuentes, escuelas rurales donde realizan sus prácticas y a las que se accede por la ruta mencionada, los medios de transporte, las localidades de procedencia de estudiantes, entre otras).

Complementariamente, se recuperaron relatos sobre accidentes ocurridos en la ruta. En cuanto a la organización del taller, se consensuó previamente con las docentes la mejor opción para asegurar la participación, aunque por encontrarse aún en receso de verano y en instancias de exámenes finales, la participación se vio limitada. No obstante, el interés despertado por esta instancia participativa, tanto en estudiantes/as como en autoridades y personal, derivó en la planificación de una instancia virtual masiva a realizarse próximamente y cuyos resultados se incluirán en el siguiente informe. Se trabajó con tres grupos diferentes de 10 estudiantes, con sus respectivos docentes y auxiliares. La convocatoria se realizó por medio un grupo de difusión interno del instituto, sin necesidad de inscripción previa. En cuanto al registro del taller, se realizó un registro fotográfico y se digitalizó el resultado del mapeo colaborativo.



Imagen 2. Taller Participativo ISFD 4, Oberá.

Fuente: Relevamiento fotográfico del equipo consultor. Marzo de 2026



Imagen 3. Digitalización del mapeo colaborativo en ISFD 4, Oberá.

Fuente: Relevamiento fotográfico del equipo consultor. Marzo de 2026

11.3. OBSERVACIONES TERRITORIALES

Complementariamente al mapeo de actores y al relevamiento de percepciones, el trabajo de campo realizado permitió identificar una serie de dinámicas territoriales y sociales que, si bien no surgen exclusivamente de instancias formales de consulta, resultan relevantes para la gestión de las partes interesadas y la comprensión del uso cotidiano del espacio vial.

Estas observaciones, basadas en el registro directo del territorio y en la interacción con los actores locales, aportan una lectura cualitativa que permite anticipar situaciones de potencial conflictividad, así como ajustar las estrategias de participación a las prácticas sociales efectivas del área de influencia.

En primer lugar, se observó la existencia de instituciones educativas situadas en o cerca de la ruta, lo que crea puntos de alta circulación peatonal en ciertos momentos del día. En estos lugares, la rutina diaria muestra una notable presencia de madres y

cuidadores que acompañan a los niños, lo que establece un patrón de uso del espacio vial relacionado con la organización social del cuidado. Esta realidad no solo exige medidas de seguridad vial durante la fase de construcción, sino también la necesidad de adaptar las estrategias de comunicación a esos horarios y a las personas involucradas. Esta configuración territorial refuerza la necesidad de incorporar un enfoque de género que contemple la economía de los cuidados en el diseño de instancias participativas y en la gestión de impactos.

También se registró la presencia de actividades económicas informales, particularmente la venta de frutas, plantas y productos regionales en banquetas y accesos a las localidades principales. Estas prácticas, de carácter cotidiano y de subsistencia, evidencian una apropiación del espacio vial que podría verse afectada por las obras, lo que requiere estrategias específicas de abordaje para minimizar impactos sobre estos medios de vida. En este sentido, durante las entrevistas con funcionarios municipales de Oberá se señaló que estas actividades también conllevan riesgos para la seguridad vial, en tanto se observan detenciones repentinas sobre la calzada o banquina para realizar compras, lo que puede obstaculizar el tránsito e incrementar las posibilidades de accidentes. Se refuerza entonces la necesidad de implementar medidas tanto en materia de ordenamiento del espacio como de comunicación y prevención durante la ejecución del Proyecto.

Otro punto crítico identificado es la rotonda de acceso al hospital de referencia, que funciona como un nodo de circulación sensible, no solo por el volumen de tránsito sino por la naturaleza de los usuarios involucrados (pacientes, personas con movilidad reducida, personal de salud y vehículos de emergencia). Esta condición demanda la planificación anticipada de medidas específicas que garanticen la accesibilidad en todo momento.

11.4. PERCEPCIONES SOCIALES RELEVADAS EN LA ETAPA DE VINCULACIÓN TEMPRANA

Del relevamiento primario realizado mediante entrevistas semiestructuradas y el taller participativo en el ISFD N.º 4 de Oberá emergieron percepciones y preocupaciones que permitieron enriquecer el diagnóstico social de la línea de base y orientar la estrategia de interacción con los actores del área de influencia.

Seguridad vial y movilidad cotidiana

La seguridad vial constituye la preocupación más extendida entre los actores relevados. Docentes y directivos de establecimientos educativos ubicados sobre la traza señalaron que los estudiantes deben recorrer distancias significativas desde las paradas de colectivo hasta las escuelas, cruzando la ruta en condiciones de riesgo. Se registraron antecedentes de accidentes fatales en estas zonas, tal cual informaron docentes de la escuela 227 y como se puede constatar en medios locales (El Chorrillero, 2023).

Las demandas concretas apuntan a la habilitación de paradas en ambas manos a la altura de los establecimientos educativos, a que los servicios de transporte público detengan efectivamente sus unidades en esos puntos, y a la recuperación de la práctica —que existía anteriormente— de disponer personal municipal en los accesos escolares durante los horarios de entrada y salida.

Se destaca especialmente la situación de uno de los establecimientos que dicta cursos nocturnos de formación en áreas como cosmetología y textil, con asistencia mayoritariamente femenina. Las participantes de esos cursos deben aguardar y abordar el transporte en horario nocturno sobre la ruta, en condiciones de escasa iluminación. Esta situación constituye un riesgo diferenciado que requiere atención específica en el diseño de infraestructura y en el Plan de Género y Diversidades.

En el taller participativo del ISFD N.º 4 se relevó que una parte significativa de los estudiantes proviene de localidades distantes, incluyendo Campo Viera y San Ignacio, y que la baja frecuencia del transporte público lleva a que muchos se movilicen en automóvil o motocicleta, incrementando la exposición al riesgo vial. La observación directa en campo permitió registrar además la presencia habitual de mujeres realizando actividad física y caminatas sobre la banquina de la ruta, así como madres con niños en horarios escolares, lo que evidencia el uso cotidiano de la traza como espacio de circulación peatonal y pone de manifiesto la dimensión de cuidados asociada a la movilidad en el corredor.



Imagen 4. Uso de las banquinas por parte de comunidad. Fuente: Relevamiento propio. Marzo: 2026

- Puntos críticos de accidentalidad

Múltiples actores hicieron referencia a puntos específicos de la traza con antecedentes de siniestralidad. Se mencionó reiteradamente la rotonda de acceso al Hospital SAMIC de Oberá como una zona de alta circulación y accidentes frecuentes. El puente sobre el arroyo Yazá registra antecedentes graves de siniestralidad: el 26 de octubre de 2025, un micro cayó al cauce tras colisionar con un automóvil, con un saldo de

9 fallecidos y 29 heridos; sumando eventos previos, el total de víctimas fatales en este punto asciende a 14 entre 2011 y 2025 (Misiones Online, 2025).

Por otro lado, se señaló un tramo próximo a Yaza donde la combinación de niebla frecuente y una curva pronunciada ha ocasionado múltiples accidentes fatales. Estos antecedentes, que pueden complementarse con registros periodísticos y datos de la ANSV, deberán ser considerados en el diseño de las intervenciones de seguridad vial asociadas al proyecto.

- Economía informal y puesteros sobre la traza

La observación directa en campo y los testimonios de funcionarios municipales de Oberá permiten confirmar la presencia de puesteros a lo largo de la traza, especialmente en las proximidades de los accesos urbanos. Se señaló que los conductores detienen sus vehículos de manera imprevista para realizar compras, generando situaciones de riesgo vial. Esta dinámica, que articula economía informal y seguridad vial, requiere una estrategia específica de gestión en la fase de obra, incluyendo la identificación de estos trabajadores como población potencialmente afectada en los términos de la NDAS 5 del MPAS BID (2021).

- Infraestructura comercial y productiva de referencia

Se identificaron en el área de influencia nodos de alta afluencia que deberán ser considerados en la planificación de las obras: el supermercado El Cóndor, con circulación intensa durante todo el día, y una cooperativa tabacalera de gran escala con numeroso personal. También se relevó la existencia de picadas de tierra que conectan la ruta con parajes rurales y sitios de esparcimiento como el Salto Krysiuk, cuya accesibilidad podría verse afectada durante la fase de obras.

- Cambio climático y condiciones ambientales

Los funcionarios del área de ambiente destacaron una tendencia a la tropicalización del clima regional, con episodios de lluvias intensas y fenómenos meteorológicos que alteran las condiciones de la ruta. Este proceso deberá ser considerado tanto en el diseño de las obras como en los planes de gestión de riesgos asociados al proyecto.

- Fechas y eventos de alta circulación

Varios actores señalaron la importancia de considerar el calendario de festividades locales y regionales en la planificación de las obras, dado que estas fechas concentran un volumen significativamente mayor de tránsito sobre la RNN°14 y elevan el riesgo vial durante la fase de ejecución

- Género, diversidades y trata de personas

Las referentes de género consultadas identificaron la proximidad a zonas de frontera como un factor de riesgo en materia de trata de personas, señalando que el corredor de la RNN°14 forma parte de un área de vulnerabilidad para este delito. En el relevamiento de campo se registró además la presencia de mujeres en situación de trabajo sexual en las inmediaciones del Hospital SAMIC de Oberá, lo que refuerza la necesidad de incorporar una mirada específica sobre los usos del espacio y los grupos en situación de vulnerabilidad en el área de influencia directa del proyecto. El incremento de trabajadores de obra en la zona durante la fase de ejecución podría constituir un factor de riesgo adicional que debe ser gestionado de manera proactiva.

Ante este panorama, las referentes ofrecieron su participación en instancias de capacitación destinadas al personal de obra y a quienes deban activar protocolos de violencia de género durante la ejecución del proyecto. Esta articulación deberá formalizarse en el Plan de Género y Diversidades, incorporando en dicho plan los lineamientos del Programa de Prevención de Explotación y Abuso Sexual (PSEA) que el MPAS BID exige para proyectos con campamentos de trabajadores, así como un protocolo específico de actuación ante situaciones de trata y explotación sexual en el corredor.

- Barrios populares y asentamientos RENABAP

El relevamiento de fuentes secundarias permitió identificar la presencia de barrios populares registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) en el área de influencia del proyecto. Si bien esta población no fue abordada mediante entrevistas en la presente etapa, su inclusión resulta indispensable dado que concentra condiciones estructurales de vulnerabilidad socioeconómica que pueden verse agravadas por las obras: accesos precarios que podrían afectarse durante la fase de ejecución, dependencia del transporte público, y menor capacidad de respuesta ante disrupciones en la movilidad cotidiana. En muchos casos estos barrios se localizan en las inmediaciones de la traza o en zonas de acceso vinculadas a ella, lo que los convierte en población potencialmente afectada en los términos del MPAS BID (2021).

Se recomienda incorporar a los referentes barriales y a las organizaciones comunitarias presentes en estos asentamientos en las instancias de participación previstas en el PPPI, priorizando metodologías accesibles y horarios compatibles con las dinámicas de estos sectores. La perspectiva de género resulta especialmente relevante en este grupo, dado el rol central de las mujeres en la gestión cotidiana del cuidado y la movilidad en contextos de vulnerabilidad.

- Valoración general del proyecto

En términos generales, los actores consultados coinciden en que el estado actual de la ruta es bueno, pero reconocen la necesidad y pertinencia de las intervenciones previstas: la construcción de terceras trochas y carriles de adelantamiento fue valorada positivamente como una mejora necesaria para la seguridad y fluidez del corredor. Esta percepción favorable constituye un punto de partida favorable para el proceso de participación.

12. CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

En consonancia con las directrices de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 (NDAS 10) del BID y los estándares internacionales de participación de partes interesadas, la Consulta Pública Significativa del Proyecto se realizó el día 2 de julio de 2026, en dos instancias presenciales: en la localidad de Leandro N. Alem y en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Dado que el Municipio de Leandro N. Alem cuenta, en el marco de su Carta Orgánica, con un procedimiento propio para la implementación de audiencias públicas — regulado por la Ordenanza IV-N°17 (antes Ordenanza 111/10), Anexo Único: Reglamento Especial de Audiencias Públicas, la instancia realizada en dicha localidad se desarrolló como Audiencia Pública en los términos de dicha Ordenanza, requerida por la Autoridad Ambiental Provincial en el marco del proceso de evaluación ambiental y social del Proyecto, y complementada con elementos de convocatoria abierta y modalidades de participación alineados a la NDAS 10 del BID.

En el siguiente link se registra esa Audiencia Pública efectuada el 13 de julio de 2026. [MicrosoftTeams-video.mp4](#) . Las preguntas allí realizadas se han incorporado al resumen que se encuentra en el Anexo 1 de este Plan.

En Oberá, la instancia se desarrolló como Reunión de Consulta Pública, en cumplimiento de la NDAS 10 y de los requerimientos de la Autoridad Ambiental Provincial. La elección de las sedes, fechas y horarios fue formalizada por la DPV mediante notas dirigidas a los intendentes de Leandro N. Alem y de Oberá, en el marco de la coordinación previa mantenida también con las autoridades de Campo Viera y Guaraní.

Tabla 4. Fechas, horarios y sedes de las Consultas Públicas

Sede	Fecha y hora	Lugar
Leandro N. Alem	Jueves 2 de julio de 2026 – 9:00 hs	Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Sarmiento 75, Leandro N. Alem
Oberá	Jueves 2 de julio de 2026 – 18:30 hs	Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, Juan Manuel de Rosas 325, Oberá

12.1. OBJETIVOS

El proceso de Consulta Pública Significativa tuvo como objetivo informar a las partes interesadas sobre los impactos socioambientales positivos y negativos del Proyecto, las medidas de mitigación previstas, y el Mecanismo de Gestión de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MGQR) disponible durante todo su ciclo de vida.

El proceso incluyó un espacio para que las partes interesadas pudieran expresar sus opiniones, preocupaciones y aportes en relación con los temas socioambientales del Proyecto, con los siguientes fines:

- Conocer los puntos de vista y percepciones de las personas potencialmente afectadas o con interés en el Proyecto, en igualdad de género y de oportunidades para los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en el trabajo de campo (puesteros informales, residentes de barrios RENABAP, mujeres, comunidades rurales).
- Validar y verificar la información relevada durante el diagnóstico social y ambiental, mejorando la calidad del Estudio de Impacto Ambiental y Social.
- Contribuir a que la comunidad conozca sus derechos y responsabilidades en relación con el Proyecto.
- Promover mayor transparencia y confianza, favoreciendo la apropiación local del Proyecto.
- Dar cumplimiento a los requisitos del BID conforme a la NDAS 10 y a la Ley XVI N.º 35 de Evaluación de Impacto Ambiental de la Provincia de Misiones.

12.2. ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

El proceso de consulta consideró, como mínimo, los siguientes elementos, en línea con la NDAS 10 y la Guía del BID (2021) para dicha norma:

- Identificación de las partes interesadas, previamente relevadas en el proceso de mapeo de actores (MAC).
- Definición de criterios y procedimientos culturalmente adecuados para una consulta participativa e informada.
- Elaboración de los documentos a socializar y su disponibilidad previa al evento.
- Convocatoria oportuna a los eventos de consulta, considerando el contexto socioeconómico, la accesibilidad de las sedes y horarios que favorecieran la participación equitativa.
- Desarrollo de los eventos de consulta, con registro de participantes, agenda, temas tratados y respuestas brindadas.
- Elaboración del Informe de Consulta, documentando el proceso, sistematizando la información y las conclusiones alcanzadas.

12.3 DIVULGACIÓN DEL MATERIAL

La convocatoria a la Consulta Pública estuvo a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones (DPV), en su carácter de Organismo Ejecutor, en coordinación con las autoridades municipales de Leandro N. Alem, Oberá, Campo Viera y Guaraní, y con el apoyo del equipo consultor de CONSULBAIRES Ingenieros Consultores.

La convocatoria se realizó a partir del 18 y 19 de junio de 2026, con más de dos semanas de anticipación al evento, asegurando que todos los actores previamente identificados en el mapeo estuvieran informados sobre la fecha, modalidad, horario y lugar de cada instancia. Se utilizaron los siguientes canales:

- Reuniones previas con las autoridades municipales de Leandro N. Alem, Oberá, Campo Viera y Guaraní, y envío de invitaciones institucionales a las respectivas intendencias.
- Comunicado oficial publicado en el sitio institucional de la DPV (www.dpvmisiones.gov.ar) y en el portal del Gobierno de la Provincia de Misiones (misiones.gob.ar).
- Canales institucionales en redes sociales de la DPV (Facebook, Instagram y X).
- Difusión a través de medios de prensa provinciales y locales (MisionesOnline, Canal Doce, INFOBER Digital, Primera Edición, Radio Cataratas, Noticias de la Calle).
- Envío de correos y mensajes a los actores sociales entrevistados durante el trabajo de campo previo, identificados en el mapeo de actores.

Previo a la realización de las consultas, se puso a disposición de las partes interesadas el Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental y Social, tanto en el sitio web de la DPV como en una carpeta digital de acceso público (Google Drive) y en la página del Programa AR-L1347 en el sitio del BID, junto con un flyer institucional de difusión. Los materiales fueron elaborados en lenguaje claro y accesible, priorizando canales no digitales complementarios (prensa local, cartelera, reuniones presenciales) para llegar a las comunidades con menor conectividad digital identificadas en el diagnóstico territorial.



La información divulgada, tanto en las invitaciones como en la publicación en medios y en la web, incluyó: el organismo convocante (DPV); una síntesis del Programa AR-L1347 y del Proyecto bajo consulta; fecha, hora y lugar de cada evento; los temas a tratar (alcance de las obras, impactos y medidas de mitigación, MGQR); y los canales disponibles para acceder a la documentación en forma previa al evento.

12.4. MODALIDAD DE LA CONSULTA PÚBLICA

La modalidad de ambos eventos de consulta pública fue presencial, en articulación con los municipios de Leandro N. Alem, Oberá, Campo Viera y Guaraní. Se seleccionaron sedes de fácil acceso para la mayoría de las personas convocadas: la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario (calle Sarmiento 75, Leandro N. Alem) y el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones (Juan Manuel de Rosas 325, Oberá).

Para la definición del día y los horarios (09.00 hs. en Leandro N. Alem y 18.30 hs. en Oberá) se consideraron las posibles barreras de participación, procurando franjas horarias que permitieran la asistencia tanto de varones como de mujeres, así como de personas con actividades laborales, escolares o de cuidado durante el día, en línea con el enfoque de género y economía de los cuidados adoptado por este PPPI.

12.5. DESARROLLO DE LAS CONSULTAS

La coordinación de ambos encuentros estuvo a cargo de la DPV, con la participación del equipo técnico y social de CONSULBAIRES Ingenieros Consultores. Cada audiencia se estructuró en dos bloques: una exposición técnica de la obra a cargo del Ing. Arturo Garcete y una exposición de los aspectos socioambientales a cargo de la Mg. Rosana Ferraro, seguida de un espacio abierto de preguntas y respuestas moderado por la Lic. Florencia Vázquez, quien también estuvo a cargo de la acreditación de los asistentes.

Se explicó en primer lugar el objetivo del proceso de participación y consulta, aclarando que, si bien el espacio no es vinculante, las preguntas y propuestas de los asistentes serían analizadas y, en los casos pertinentes, incorporadas al diseño del Proyecto. Se informó asimismo que el Proyecto se desarrolla en cumplimiento del Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS) y sus Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS).

Posteriormente, se realizó la descripción del Proyecto, sus objetivos, principales características, impactos ambientales y sociales identificados, y las medidas de mitigación previstas, con apoyo de material gráfico y audiovisual. Se habilitó luego un espacio de preguntas y respuestas, atendidas en el momento por el equipo técnico y de la DPV. Finalmente, se dio a conocer el Mecanismo de Gestión de Quejas, Reclamos y Sugerencias del Proyecto y sus vías de acceso, así como la fecha y forma de publicación del Informe de Consulta.

Ambas audiencias fueron filmadas y fotografiadas en su totalidad, y se elaboró un acta por cada una, sistematizando las temáticas abordadas, las consultas planteadas y las respuestas brindadas. Como instrumento adicional de retroalimentación, se implementó

una encuesta breve y anónima de validación, accesible mediante código QR, con versión impresa disponible para quienes no contaban con la posibilidad de escanearlo.

12.6. PARTICIPANTES

Según la cobertura periodística posterior a la jornada, participaron en conjunto de ambas audiencias unas 240 personas. La desagregación por género se realizó a través de las planillas de acreditación, que permitieron registrar 86 personas en total (diferencia explicada porque no todos los asistentes completaron la planilla de firmas).

Tabla 5. Participantes registrados por género y localidad. Fuente: Elaboración Propia

Consulta Pública	Varones	Mujeres	Total
Leandro N. Alem	14 (56,0%)	11 (44,0%)	25
Oberá	34 (55,7%)	27 (44,3%)	61
Total	48 (55,8%)	38 (44,2%)	86

El perfil de los inscriptos, por sector de procedencia, fue el siguiente:

Tabla 6. Participantes registrados según ocupación. Fuente: Elaboración Propia

Sector	Oberá (%)	L. N. Alem (%)
Academia	37,7%	12,0%
Sector público	18,0%	72,0%
Fuerzas de seguridad	16,4%	0,0%
Representantes políticos	8,2%	8,0%
Sector productivo	8,2%	4,0%
Sociedad civil	11,5%	4,0%

12.7. PREGUNTAS PLANTEADAS Y RESPUESTAS BRINDADAS

Al finalizar las exposiciones se habilitó un espacio para que los técnicos de la consultora y eventualmente, de la Dirección Provincial de Vialidad despejaran dudas y consultas de los participantes en relación con los distintos aspectos del proyecto.

Durante las audiencias de Leandro N. Alem y Oberá, la comunidad planteó un total de 19 preguntas, observaciones y consultas sobre distintos aspectos del Proyecto. En Oberá, los principales temas giraron en torno a la integración con barrios linderos a la traza (Barrio Esperanza, Barrio Balbín), la capacidad de las alcantarillas existentes frente al crecimiento urbano, la falta de rotondas y señalización en accesos críticos (El Cóndor, terminal de ómnibus), el financiamiento y cronograma de obra, y las demandas específicas de Campo Viera (dársenas, refugios y señalética en el Arroyo Yazá).

En Leandro N. Alem, las consultas se centraron en la situación del Barrio Villa Industrial, los mecanismos de participación ciudadana, el ancho y la peligrosidad del puente sobre el Arroyo Yazá, el trazado y extensión de las terceras trochas, el estado de las alcantarillas sobre Av. Libertador, el financiamiento del Proyecto y el refugio solicitado por el Instituto Educativo Agroecológico N°13.

12.8. RESPUESTA DEL PROYECTO E INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES

La totalidad de las consultas recibió respuesta del equipo técnico y de la DPV durante la propia jornada. En términos generales, se confirmó que las obras se ejecutarán sobre la calzada y las alcantarillas existentes, sin la incorporación de rotondas, colectoras o circunvalaciones en esta etapa, y se ratificó la incorporación de dársenas y refugios de transporte en los puntos relevados, priorizando establecimientos educativos (incluyendo el Instituto Educativo Agroecológico Nº13 en Leandro N. Alem). Las observaciones vinculadas al drenaje pluvial urbano en Oberá (Barrio Esperanza, Barrio Balbín, zona YPF) y a la integración de accesos a barrios fueron relevadas para su evaluación en el diseño ejecutivo y derivadas a los organismos municipales competentes para su tratamiento complementario, por exceder el alcance de las obras previstas. El detalle completo de cada pregunta, observación y su respuesta específica, sistematizado por sede, se presenta en el Anexo correspondiente al Informe de Consulta Pública.

12.9. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE VALIDACIÓN

Sobre un total de 38 respuestas registradas, la encuesta de validación permitió relevar especialmente el nivel de conocimiento previo del Proyecto y su grado de conformidad con la propuesta. En cuanto al nivel de conocimiento del Proyecto previo a la instancia de Consulta Pública, el 62,5% indicó conocerlo "algo", el 25% señaló no conocerlo ("nada") y el 12,5% manifestó conocerlo "mucho". Respecto del grado de acuerdo con el Proyecto, la totalidad de los encuestados (100%) manifestó estar "de acuerdo" con la propuesta. El formulario incluyó asimismo un campo abierto para la formulación de sugerencias adicionales; los aportes recibidos por esta vía se sistematizan, junto con el resto de los resultados de la encuesta, en el Anexo correspondiente al Informe de Consulta Pública.

13. INFORME DE CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

Finalizado cada evento, se mantuvieron abiertos los canales de recepción de observaciones durante los días siguientes, a fin de que las partes interesadas pudieran remitir consultas o comentarios adicionales, los cuales fueron incorporados al Informe de Consulta.

El proceso de consulta se sistematizó y documentó íntegramente en el Informe de Consulta Pública, que incluye como contenido mínimo:

La estrategia de participación y la metodología del proceso de consulta.

- El mapeo de partes interesadas y el mecanismo de convocatoria utilizado.
- La difusión: invitaciones cursadas y publicaciones en sitios institucionales y medios de comunicación.
- Fechas, horarios y sedes de los eventos.
- El análisis de los participantes asistentes, desagregado por género, sede e institución.
- Los materiales divulgados y utilizados durante las audiencias.
- La síntesis de las exposiciones técnicas y socioambientales realizadas.
- La matriz completa de consultas y respuestas, incluyendo aquellas resueltas en el momento y las elaboradas con posterioridad.

- La indicación de cómo se incorporaron los aportes de los asistentes al diseño del Proyecto.
- Las conclusiones sobre la percepción del Proyecto por parte de los participantes.

El Informe de Consulta Pública, con la totalidad de esta información y sus anexos (listado de invitados y participantes, copia de la presentación, copia del aviso de convocatoria, registro fotográfico y audiovisual, y resultados de la encuesta de validación), se adjunta como Anexo al presente PPPI y constituye parte integrante de este Plan.

14. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS, CONSULTAS Y SUGERENCIAS

El Proyecto contará con un Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias concebido como una herramienta clave para la gestión social, en línea con los principios establecidos por la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 del BID (2021)

Este mecanismo tiene como objetivo proporcionar a las partes interesadas un canal accesible, transparente y efectivo para la presentación y resolución de consultas, inquietudes, reclamos y sugerencias vinculadas al proyecto. Se implementará a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto y se articulará con los demás instrumentos de gestión ambiental y social.

14.1. PRINCIPIOS RECTORES

El Plan de Participación de Partes Interesadas se regirá por los siguientes principios rectores:

- Accesibilidad: disponible sin costo, mediante múltiples canales y adaptado a distintos niveles de alfabetización.
- Transparencia: los procedimientos deben ser claros y comprensibles, con información disponible para las partes interesadas.
- Confidencialidad: resguardo de la identidad de las personas reclamantes cuando así lo soliciten.
- No represalia: garantía de uso sin temor a consecuencias negativas.
- Equidad: tratamiento justo e imparcial de todos los casos.
- Previsibilidad: establecimiento de plazos claros para cada etapa del proceso.
- Adecuación cultural: consideración de las características socioculturales de las comunidades.

14.2. CANALES DE COMUNICACIÓN

El programa tiene el fin de que las partes interesadas involucradas alcancen un alto nivel de información acerca de las características del proyecto y sus impactos positivos y negativos en su área de influencia. Deberá promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes interesadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación. Algunos de los aspectos a difundir son: la descripción del proyecto, el cronograma y avances de obra y los canales de recepción de Quejas, Reclamos e Inquietudes.

Con respecto a los canales, es necesario contar con canales de comunicación variados que permita la recepción, evaluación gestión rápida y eficiente de problemáticas sociales causadas por actividades de obra y posterior comunicación de las mejoras realizadas a las partes interesadas. En ese sentido, la organización dispondrá de un procedimiento para la gestión del reclamo, que incluye la comunicación a todos sus colaboradores de los canales de comunicación disponibles y la forma adecuada de relevar y comunicar dicha información.

Canales de consultas, quejas, solicitudes o reclamos para las partes interesadas

Libro de quejas, solicitudes o reclamos.

Se establecerán puntos estratégicos, como los obradores o frente de obra. Además, se capacitará a las personas encargadas de cada libro de gestión. Este libro contará con una tapa de presentación que incluirá los datos necesarios para su correcta utilización, como la información de contacto del reclamante y el motivo de la queja, solicitud o reclamo.

Una vez que se registre un reclamo, el encargado deberá informar al Responsable Social de la Contratista. Este último se encargará de verificar si el reclamo es procedente y deberá contactar al reclamante dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la recepción, con el objetivo de corroborar la información registrada y obtener cualquier dato adicional que sea útil para iniciar el análisis.

A través de comunicación telefónica o correo electrónico dirigidos a empresa contratista

En cartelería informativa en obrador y frentes de obrador se declarará un teléfono de contacto y un correo electrónico con días y horarios de atención. La persona a cargo de la recepción de tal comunicación solicitará al reclamante los datos de contacto y motivo de la queja, solicitud o reclamo. La información se comunicará a Responsable Social de la Contratista o al Responsable de Recursos Humanos, según corresponda, quien debe verificar que es procedente dar curso al reclamo y realizar un primer contacto con el reclamante dentro de las 48hs. hábiles posteriores a la recepción, a fin de corroborar lo consignado en el Libro y obtener toda la información adicional que sea posible para iniciar el análisis.

14.3. GESTIÓN DEL RECLAMO

Una vez recibido el reclamo, solicitud o queja, el Responsable Social procede de la siguiente forma:

- ⇒ Genera alternativas de solución al problema planteado.
- ⇒ Consensua posible solución al problema planteado y elabora un plan de acción.
- ⇒ En un plazo no mayor a 72 horas hábiles, se le comunica al reclamante un plan de acción a llevar a cabo para la resolución del conflicto planteado.
- ⇒ En caso de aceptar la solución posible a llevar a cabo por contratista el reclamante, se coordinan actividades y se lleva a cabo solución.
- ⇒ Genera un informe donde figura reclamo y solución llevada a cabo por el Contratista.
- ⇒ Una vez que el Contratista resuelve el reclamo, el reclamante deberá completar la Constancia de Conformidad del Reclamante, dejando una copia al mismo.

- ⇒ El estado de la consulta, queja o reclamo se considerará cerrada (cuando la manifestación ha sido resuelta y el ciudadano u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del contratista) y abierta (cuando la manifestación no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite).
- ⇒ En caso de que el reclamo, la consulta o sugerencia no fuera procedente, se deberán explicar el motivo y dejar asentado la respuesta en informe.
- ⇒ La resolución del reclamo deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles, salvo casos de mayor complejidad que requieran un plazo adicional debidamente justificado.

A continuación, se presenta un modelo de formulario para recepción de quejas, reclamos y/o sugerencias o inquietudes.

Formulario de Quejas, Reclamos y Sugerencias				
Duda / Consulta		Reclamo / Queja		Sugerencia / /
Datos de Identificación*				
Nombre y apellido				
Localidad				
Institución				
Medio por el que desea ser contactado				
Correo electrónico				
Teléfono				
Dirección postal				
Descripción queja o sugerencia				
NOTA*Proveer datos de identificación es optativo. La inquietud, reclamo o sugerencia puede ser anónima. No obstante, para que una queja o sugerencia sea contestada es necesario que la persona que la plantee se identifique. Los datos personales recogidos mediante este formulario serán tratados de forma confidencial ajustándose a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.				

Figura 2. Modelo de formulario de Quejas, Reclamos y Sugerencias

14.4. REGISTRO Y MONITOREO

Todas las quejas, reclamos e inquietudes serán registradas en una base de datos que permitirá el seguimiento de cada caso, el análisis de recurrencia de problemáticas, la evaluación de tiempos de respuesta y la elaboración de indicadores de desempeño.

Se elaborarán reportes periódicos (mensuales) que incluirán, entre otros, los siguientes indicadores: número de reclamos recibidos, porcentaje de resolución, tiempos promedio de respuesta y tipología de reclamos.

El mecanismo será aplicable a:

- ⇒ Actos, decisiones, omisiones o conductas atribuibles al proyecto que puedan generar afectaciones, conflictos o malestar en terceros.

- ⇒ Situaciones que se presenten en cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto (planificación, construcción, operación, cierre o abandono).
- ⇒ Cuestiones vinculadas al cumplimiento de compromisos sociales y ambientales asumidos.
- ⇒ Afectaciones percibidas por personas o comunidades, aun cuando no se encuentren plenamente verificadas, siempre que sean planteadas de buena fe.
- ⇒ Impactos sobre medios de vida, acceso a recursos, patrimonio cultural o grupos en situación de vulnerabilidad.
- ⇒ Dificultades en el acceso a la información o en la participación en los espacios promovidos por el proyecto.

Las actividades de información incluirán, pero no se limitarán a:

- ⇒ Presentaciones comunitarias recurrentes durante talleres informativos, reuniones y otro tipo de espacios de diálogo que se realicen en el marco del Plan de Comunicación Social, para exponer el fin del mecanismo y maneras de atención y recibir comentarios para mejorarlo.
- ⇒ Materiales impresos y digitales: como flyers, afiches, volantes, newsletters, entre otras alternativas, diseñados en lenguaje claro y adaptados a diferentes niveles de alfabetización.
- ⇒ Puntos de información disponibles en puntos estratégicos del área de influencia. Pueden incluirse establecimientos educativos, puestos de salud y en general toda infraestructura pública a la que tenga el acceso la comunidad.
- ⇒ Difusión constante en actividades comunitarias del Proyecto y a través del equipo de relaciones comunitarias, cuyos integrantes serán capacitados para explicar el mecanismo y apoyar su uso cuando sea requerido.

A continuación, se presenta un modelo de formulario de Quejas, Reclamos y Sugerencias, con la información mínima para su registro. Se aconseja además dejar registro fotográfico de las problemáticas que se presenten y de la resolución de la situación, cuando corresponda. En caso de que la inquietud se trate de una duda o consulta de información con respecto a cualquier componente del Proyecto, así como si se trata de una sugerencia de mejora, la misma deberá ser siempre considerada y respondida.

En caso de que inquietud se trate de una queja o reclamo con respecto a cualquier componente del Proyecto, deberá evaluarse la pertinencia de la inquietud para considerarla como apropiada o para rechazarla. Para ello deberá tenerse en cuenta:

- Si el reclamo está relacionado con el Proyecto;
- Si la persona reclamante está en posición de presentarla;
- Si es pertinente la medición de los impactos reales en el lugar en donde se perciban las molestias (ruidos, vibraciones, etc.) y documentar la severidad de estos.

14.5 MECANISMOS COMPLEMENTARIOS DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Mecanismo de Atención de Quejas, Reclamos, Consultas y Sugerencias del Proyecto constituye la primera instancia para la recepción, gestión y resolución de inquietudes vinculadas con la ejecución de las actividades previstas. Sin embargo, las



partes interesadas podrán acceder asimismo a mecanismos complementarios e independientes disponibles a nivel del organismo ejecutor y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin que ello implique limitación alguna para utilizar otras vías administrativas o judiciales disponibles.

En primer lugar, las personas o grupos potencialmente afectados podrán presentar inquietudes o quejas a través del mecanismo específico dispuesto por el Programa y el organismo ejecutor, mediante los canales oficiales definidos para tal fin. Este mecanismo permitirá registrar, gestionar y dar seguimiento a situaciones vinculadas con la implementación del Proyecto.

Asimismo, las partes interesadas podrán presentar comunicaciones directamente ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), utilizando los canales habilitados para proyectos financiados por la institución. Dicho mecanismo permite canalizar consultas o presentar quejas relacionadas con potenciales incumplimientos de las políticas ambientales y sociales aplicables al Proyecto.

En caso de considerar que una situación no hubiera sido adecuadamente atendida a través de las instancias previas, las personas afectadas también podrán recurrir al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del BID. El MICI constituye una instancia independiente que recibe solicitudes de personas o comunidades que consideren que podrían verse afectadas por acciones u omisiones vinculadas a proyectos financiados por el Banco. Este mecanismo ofrece procesos orientados a facilitar soluciones consensuadas y, cuando corresponda, evaluar el cumplimiento de las políticas operativas y ambientales del BID.

La información relativa a los mecanismos disponibles, canales de contacto y procedimientos de acceso será difundida oportunamente durante la implementación del Proyecto y a través de las herramientas de comunicación previstas en el PPPI.

15. CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Participación de Partes Interesadas constituye una herramienta fundamental para la gestión social del Proyecto, orientada a promover un relacionamiento transparente, inclusivo y sostenido con las comunidades y actores del área de influencia. A partir del análisis territorial, el mapeo de actores y la identificación de percepciones y riesgos sociales, el PPPI establece lineamientos claros para la implementación de estrategias de comunicación, participación y gestión de conflictos a lo largo de todo el ciclo del Proyecto.

El carácter dinámico de este instrumento implica su actualización periódica en función de la evolución de las obras, los resultados del proceso participativo y los aprendizajes generados durante su implementación. En este sentido, el Plan se articula de manera complementaria con los demás instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto, en particular el Plan de Gestión Ambiental y Social, el Plan de Acción de Género y Diversidades y el Mecanismo de Gestión de Quejas, Reclamos y Sugerencias.

De este modo, se busca no solo cumplir con los estándares normativos y las buenas prácticas internacionales, sino también fortalecer la legitimidad social del Proyecto, garantizando el acceso a la información, la participación efectiva de las partes interesadas y la consideración de sus aportes en los procesos de toma de decisión.



15 BIBLIOGRAFÍA

Ceballos, M. (2004). Manual para el mapeo de actores sociales.

Tapella, E. (2007). El mapeo de actores claves.

Tapella, E. (2023). Actualizaciones metodológicas en análisis de actores.

Reed, M. S., Graves, A., Dandy, N., et al. (2009). Who's in and why? A typology of stakeholder analysis methods.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Marco de Política Ambiental y Social.

Congreso de la Nación Argentina. (2002). Ley N°25.675 – Ley General del Ambiente.

Congreso de la Nación Argentina. (2003). Ley N°25.831 – Acceso a la Información Pública Ambiental.

Congreso de la Nación Argentina. (2016). Ley N°27.275 – Acceso a la Información Pública.

Congreso de la Nación Argentina. (2020). Ley N° 27.566 – Acuerdo de Escazú.

Provincia de Misiones. (s.f.). Ley XVI N° 35 – Evaluación de Impacto Ambiental.

El Chorrillero. (2023). Un nene de 12 años murió atropellado al cruzar la ruta 14. <https://elchorrillero.com/nota/2023/04/18/386324-un-nene-de-12-anos-que-iba-a-la-escuela-murio-atropellado-cuando-quiso-cruzar-la-ruta-14/amp>



ANEXO 1

INFORME DE CONSULTAS PÚBLICAS

Sedes Leandro N. Alem y Oberá

Proyecto: Construcción de terceras trochas y carriles de adelantamiento en la Ruta Nacional N°14, Tramo Leandro N. Alem – Campo Viera

1. Introducción

Contexto del programa AR-L1347

El presente informe documenta el proceso y los resultados de las Consultas Públicas realizadas el jueves 2 de julio de 2026 en las localidades de Leandro N. Alem y Oberá, provincia de Misiones, en el marco del Proyecto de Construcción de Terceras Trochas y Carriles de Adelantamiento en la Ruta Nacional N.º 14, tramo Leandro N. Alem (km 847,30) – Campo Viera (km 897,10). El Proyecto se ejecuta bajo el Programa AR-L1347, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), siendo la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones (DPV) el Organismo Ejecutor (OE).

El corredor vial atraviesa un territorio de alta densidad de uso cotidiano, que concentra establecimientos educativos de todos los niveles, instituciones de salud de referencia regional como el Hospital SAMIC de Oberá, actividades económicas formales e informales y comunidades con dinámicas sociales diversas, incluyendo trabajadores rurales y productores de las cadenas de yerba mate, té y tabaco.

Objetivo del informe

El presente documento tiene por objeto resumir el proceso y los resultados de la Consulta Pública Significativa realizada para el Proyecto, en cumplimiento de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 (NDAS 10) del Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS, 2021) y del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) elaborado para el Programa. Se documentan la convocatoria, el desarrollo de las audiencias, los participantes, los temas planteados por la comunidad y las respuestas brindadas por el equipo técnico y el OE, así como los pasos siguientes en materia de participación.

Alcance

El presente informe corresponde a un primer avance de reporte de las dos instancias de consulta pública realizadas para el tramo Leandro N. Alem – Campo Viera de la RN N.º 14: la audiencia realizada en la sede de Leandro N. Alem y la realizada en la sede de Oberá, ambas el 2 de julio de 2026. Se incluyen los resultados preliminares de la encuesta de validación aplicada mediante código QR, cuyo procesamiento completo — incluidas las planillas de acreditación completadas en forma manual— se encuentra en curso al momento de redacción de este documento y será incorporado en la versión final del informe.

2. Descripción del Programa y los Proyectos

2.1. Descripción general del programa AR-L1347

El Programa AR-L1347, financiado por el BID, tiene por objeto mejorar las condiciones de seguridad vial, transitabilidad y conectividad de corredores de la red vial provincial y nacional en la provincia de Misiones, a través de obras de ampliación,

repavimentación y mejora de infraestructura, acompañadas de instrumentos de gestión ambiental y social alineados al Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS, 2021).

2.2. Descripción del proyecto vial RNN°14

El Proyecto consiste en la construcción de terceras trochas y carriles de adelantamiento a lo largo de aproximadamente 50 km de intervención entre las localidades de Leandro N. Alem y Campo Viera, con cerca de 10-11 km de ampliación de calzada y repavimentación integral del tramo. Las soluciones técnicas se diferencian según la topografía del corredor: carriles de adelantamiento entre Alem y Oberá, y terceras trochas entre Oberá y Campo Viera. El Proyecto incluye obras complementarias tales como refugios para el transporte público de pasajeros —con especial atención a las zonas próximas a instituciones educativas—, señalización horizontal y vertical, y adecuación de alcantarillas existentes.

La justificación técnica del Proyecto responde al alto volumen de tránsito pesado y particular registrado en el corredor, así como a los índices de siniestralidad documentados en distintos puntos de la traza, entre ellos el puente sobre el arroyo Yazá y la rotonda de acceso al Hospital SAMIC de Oberá. Se prevé que el llamado a licitación se realice durante el último trimestre de 2026, con inicio de obra hacia fines del mismo año y un plazo estimado de construcción de 18 meses.

2.3. Potenciales impactos y beneficios

- Beneficios esperados: mejora de la seguridad vial y fluidez del corredor, reducción de siniestralidad en puntos críticos, e incorporación de infraestructura de accesibilidad (refugios, señalización) en zonas de instituciones educativas.
- Impactos potenciales identificados en las etapas de campo y consulta: afectación temporal a puesteros y actividades económicas informales sobre la traza; riesgos asociados al incremento de trabajadores de obra; necesidad de reforzar medidas de seguridad vial y drenaje en distintos tramos urbanos; consideraciones de género vinculadas a la movilidad nocturna y la economía de los cuidados.

En términos generales, los actores consultados durante el trabajo de campo y en las audiencias coincidieron en valorar positivamente la construcción de terceras trochas y carriles de adelantamiento como una mejora necesaria para la seguridad y fluidez del corredor, lo que constituyó un punto de partida favorable para el proceso de participación.

3. Marco de la Participación (Normativo e Institucional)

3.1. Normativa de referencia

El proceso de consulta se sustenta, en primer lugar, en la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 (NDAS 10) del MPAS del BID (2021), relativa a la Participación de Partes Interesadas y Divulgación de Información, que establece que la participación debe constituir un proceso continuo, adaptado a las características sociales, culturales y territoriales del área de influencia. El Proyecto articula asimismo este proceso con la NDAS 5 (Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario), en lo referido a los puesteros y trabajadores informales identificados sobre la traza.

A nivel nacional, el proceso de consulta da cumplimiento a la Ley General del Ambiente N°25.675, que reconoce el derecho de toda persona a ser consultada en los

procesos de toma de decisión que puedan afectar el ambiente; a la Ley N°25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental; a la Ley N°27.275 de Acceso a la Información Pública; y a los compromisos asumidos por la República Argentina mediante el Acuerdo de Escazú (Ley N°27.566) en materia de acceso a la información ambiental, participación pública y acceso a la justicia.

A nivel provincial, el proceso se enmarca en la Ley XVI N°35 de Evaluación de Impacto Ambiental de la Provincia de Misiones, que prevé la realización de audiencias públicas para personas físicas y jurídicas potencialmente afectadas, bajo la órbita del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.

Dado que el Municipio de Leandro N. Alem cuenta, en el marco de su Carta Orgánica, con un procedimiento propio para la implementación de audiencias públicas — regulado por la Ordenanza IV-N°17 (antes Ordenanza 111/10), Anexo Único: Reglamento Especial de Audiencias Públicas—, la instancia realizada en dicha localidad se desarrolló como Audiencia Pública en los términos de dicha Ordenanza, requerida por la Autoridad Ambiental Provincial en el marco del proceso de evaluación ambiental y social del Proyecto, y complementada con elementos de convocatoria abierta y modalidades de participación alineados a la NDAS 10 del BID. En Oberá, la instancia se desarrolló como Reunión de Consulta Pública, en cumplimiento de la NDAS 10 y de los requerimientos de la Autoridad Ambiental Provincial. La elección de las sedes, fechas y horarios fue formalizada por la DPV mediante notas dirigidas a los intendentes de Leandro N. Alem y de Oberá, en el marco de la coordinación previa mantenida también con las autoridades de Campo Viera y Guaraní.

3.2. Responsables del proceso

La Dirección Provincial de Vialidad de Misiones (DPV) constituye el Organismo Ejecutor (OE) del Programa y actuó como responsable institucional de la convocatoria a las audiencias, con la coordinación previa de autoridades municipales de Leandro N. Alem, Oberá, Campo Viera y Guaraní. El equipo consultor de CONSULBAIRES Ingenieros Consultores asistió al OE en la organización, moderación y registro de las audiencias, y estuvo a cargo de las exposiciones técnicas y socioambientales del Proyecto, así como de la acreditación de asistentes.

4. Identificación de Partes Interesadas y Enfoque de Participación

4.1. Resumen del mapeo de partes interesadas

Previo a la realización de las consultas públicas se llevó a cabo un proceso de mapeo y caracterización de actores, con el objetivo de identificar a los grupos de interés relevantes y definir una estrategia de convocatoria amplia e inclusiva. El relevamiento abarcó organismos provinciales y municipales, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, entidades educativas, representantes comunitarios, actores productivos, medios de comunicación locales y provinciales, así como otros actores con incidencia o interés en el área de influencia del proyecto. Asimismo, con el propósito de garantizar el acceso a la información y promover la participación de la comunidad en general, la convocatoria se difundió a través de medios de comunicación, redes sociales y páginas web institucionales, ampliando el alcance de la invitación y favoreciendo la participación de toda la ciudadanía interesada. Este proceso permitió fortalecer la representatividad de las consultas públicas y asegurar que los



distintos sectores potencialmente involucrados o afectados contarán con oportunidades adecuadas para acceder a la información y expresar sus opiniones.

4.2. Estrategia de participación

La estrategia definida en el PPPI combinó instancias de alcance de programa con instancias específicas a nivel de proyecto, incluyendo consultas presenciales en las localidades directamente alcanzadas por la traza (Leandro N. Alem y Oberá, con participación adicional de vecinos de Campo Viera y Guaraní). La metodología priorizó formatos presenciales y de proximidad territorial, por sobre modalidades virtuales.

Consistente con esta estrategia, las audiencias se desarrollaron en formato presencial, en sedes institucionales de fácil acceso para la comunidad (Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario en Leandro N. Alem, y Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones en Oberá), y se articularon con los gobiernos locales contactados durante el trabajo de campo previo.

5. Proceso de Divulgación de Información

5.1. Materiales divulgados

- Comunicado oficial de convocatoria, publicado en el sitio institucional de la DPV (www.dpvmisiones.gov.ar) y en el portal del Gobierno de la Provincia de Misiones (misiones.gob.ar), detallando fecha, horarios, sedes y objeto de las Consultas Públicas.
- Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental y Social, puesto a disposición previa tanto en el sitio web de la DPV como en una carpeta digital de acceso público (Google Drive) y en la página del BID.
- Flyer institucional de difusión, con logos institucionales, difundido en redes, medios digitales e invitaciones.
- Exposiciones técnicas con soporte audiovisual, presentadas durante las audiencias.

La adaptación de estos materiales a distintos públicos se orientó por el enfoque de interculturalidad del PPPI, priorizando lenguaje claro y canales no digitales complementarios (reuniones presenciales, prensa local, cartelería) para llegar a comunidades con menor conectividad digital.

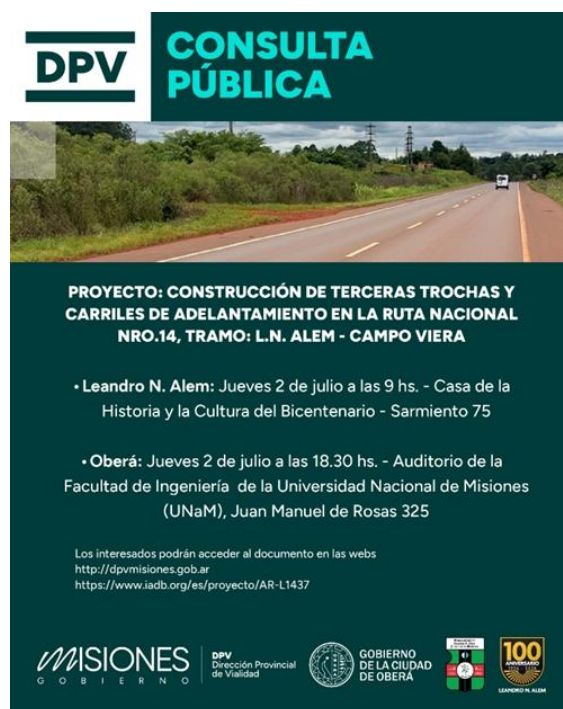


Figura 1. Flyer de difusión con logos institucionales que circuló en redes, medios digitales e invitaciones.
Fuente: Registro del equipo consultor.

5.2. Canales y fechas de difusión

La convocatoria a ambas instancias fue realizada por la DPV con al menos dos semanas de anticipación (a partir del 18-19 de junio de 2026), a través de reuniones previas con autoridades municipales de Leandro N. Alem, Oberá, Campo Viera y Guaraní; envío de invitaciones institucionales a las respectivas intendencias; comunicado oficial en los sitios institucionales de la DPV y del Gobierno provincial; canales institucionales en redes sociales de la DPV (Facebook, Instagram y X); difusión a través de medios de prensa provinciales y locales (Misiones Online, Canal Doce, INFOBER Digital, Primera Edición, Radio Cataratas, Noticias de la Calle); y envío de correos y mensajes a actores sociales entrevistados durante el trabajo de campo previo.

5.3. Relevamiento de fuentes de internet – Instancia PREVIA a la Consulta Pública

Se presenta a continuación el relevamiento de cobertura periodística y canales oficiales previos a la realización de las audiencias del 2 de julio de 2026:

Fuente / Medio	Tipo	Fecha	Contenido relevado
Dirección Provincial de Vialidad (DPV) – Sitio oficial	Página oficial	17/06/2026	Comunicado de convocatoria a Consulta Pública, detalle de sedes, horarios y objeto del proceso de Evaluación Ambiental
Gobierno de la Provincia de Misiones – Portal oficial	Página oficial	19/06/2026	Nota institucional “Vialidad convocan a la ciudadanía a Audiencia Pública para obras proyectadas en la RN 14”, con detalle de sedes y horarios

Fuente / Medio	Tipo	Fecha	Contenido relevado
MisionesOnline	Medio digital	19/06/2026	Cobertura de la convocatoria de DPV a las audiencias públicas, con dirección exacta de ambas sedes
El diario de Misiones – Primera Edición	Medio digital	18/06/2026	Nota sobre apertura de participación ciudadana en el proceso de Evaluación Ambiental del proyecto
Diario Noticias de la Calle (Misiones)	Medio digital	19/06/2026	Nota “Participación ciudadana: la DPV convoca a Audiencias Públicas...” con enlace al material de consulta en Google Drive
INFOBER Digital	Medio digital	19/06/2026	Nota sobre la convocatoria a consultas públicas por las terceras trochas proyectadas en la Ruta 14
Canal Doce Misiones	Medio digital / TV	29/06/2026	Declaraciones del presidente de DPV, Nicolás Mazal, convocando a consultas
Canal Doce Misiones	Medio digital / TV	01/07/2026	Nota “La obra de la Provincia sobre la Ruta 14 fortalecerá la conectividad...” con declaraciones ampliadas de Mazal previas a la jornada
INFOBER Digital	Medio digital	01/07/2026	Recordatorio de la Audiencia Pública del jueves, con reiteración de sedes y horarios
Facebook oficial – DPV Misiones	Red social (Facebook)	Página institucional activa	Página oficial de la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones (~12 mil seguidores), canal habitual de difusión de convocatorias y avisos de obra
X (Twitter) oficial – Vialidad Misiones (@VialidadMnes)	Red social (X)	Cuenta institucional activa	Cuenta oficial de DPV para difusión de información de obras, estado de rutas y seguridad vial
www.dpvmisiones.gov.ar / Carpeta Google Drive	Repositorio documental oficial	Disponible desde la convocatoria	Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental y Social puesto a disposición previo a la Consulta Pública
BID – Banco Interamericano de Desarrollo	Página oficial organismo financiador	Disponible desde la convocatoria	Ficha del proyecto AR-L1347 con documentación socioambiental del ente financiador

Tabla 1. Relevamiento de fuentes de internet – Instancia previa a las Consultas Públicas. Fuente: Elaboración propia.

6. Desarrollo de la Consulta Pública

6.1. Descripción de las actividades de consulta

Sede	Fecha y hora	Lugar	Modalidad
Leandro N. Alem	Jueves 2 de julio de 2026 - 9:00 hs	Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Sarmiento 75, Leandro N. Alem	Presencial
Oberá	Jueves 2 de julio de 2026 - 18:30 hs	Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, Juan Manuel de Rosas 325, Oberá	Presencial

Tabla 2. Datos generales de las audiencias. Fuente: Elaboración propia.

6.2. Metodología de los eventos

Ambas audiencias se estructuraron en dos bloques: una exposición técnica a cargo del equipo consultor de CONSULBAIRES -aspectos técnicos de la obra y aspectos socioambientales-, seguida de un espacio abierto de preguntas y respuestas. Ambas audiencias fueron filmadas y fotografiadas en su totalidad, y se elaboró un acta por cada audiencia sistematizando las temáticas abordadas y las consultas planteadas, junto con las respuestas brindadas en el momento. Como instrumento adicional de retroalimentación, se implementó una encuesta breve y anónima de validación, accesible mediante un código QR vinculado a un formulario de Google, con una versión impresa disponible para quienes no contaban con la posibilidad de escanearlo.

6.3. Participantes

Según la cobertura periodística posterior a la jornada, participaron en conjunto de ambas audiencias unas 240 personas. El perfil de los asistentes incluyó jefes comunales y autoridades locales de los municipios de Leandro N. Alem, Oberá, Campo Viera y Guaraní; comerciantes y vecinos de las localidades sede; vecinos de Guaraní y Campo Viera, localidades alcanzadas por el tramo de ruta a intervenir pese a no ser sedes; representantes de instituciones educativas de la zona; y técnicos de Vialidad Nacional y de la Dirección Provincial de Vialidad.

La desagregación de datos relevantes se realizó a través de las planillas de acreditación de cada audiencia, que permitieron desagregar por género, lugar de residencia y ocupación (86 personas registradas en total sobre las aproximadamente 240 estimadas por la cobertura periodística, diferencia explicada porque no todos los asistentes completaron la planilla de firmas). Cabe aclarar que estas planillas constituyen un registro de inscriptos con fines de control de asistencia; por razones de protección de datos personales, no se difunden públicamente los correos electrónicos ni los números de teléfono consignados por los participantes.

De acuerdo con las planillas de registro de cada audiencia, se acreditaron 25 personas en Leandro N. Alem (14 varones y 11 mujeres) y 61 personas en Oberá (34 varones y 27 mujeres), lo que arroja un total combinado de 86 participantes registrados: 48 varones (55,8%) y 38 mujeres (44,2%). La proporción de género es similar entre ambas sedes, con una participación algo mayoritaria de varones en las dos localidades.

Consulta Pública	Varones	Mujeres	Total
Leandro N. Alem	14 (56,0%)	11 (44,0%)	25
Oberá	34 (55,7%)	27 (44,3%)	61
Total	48 (55,8%)	38 (44,2%)	86

Tabla 3. Participantes registrados por género y localidad. Fuente: Elaboración propia.

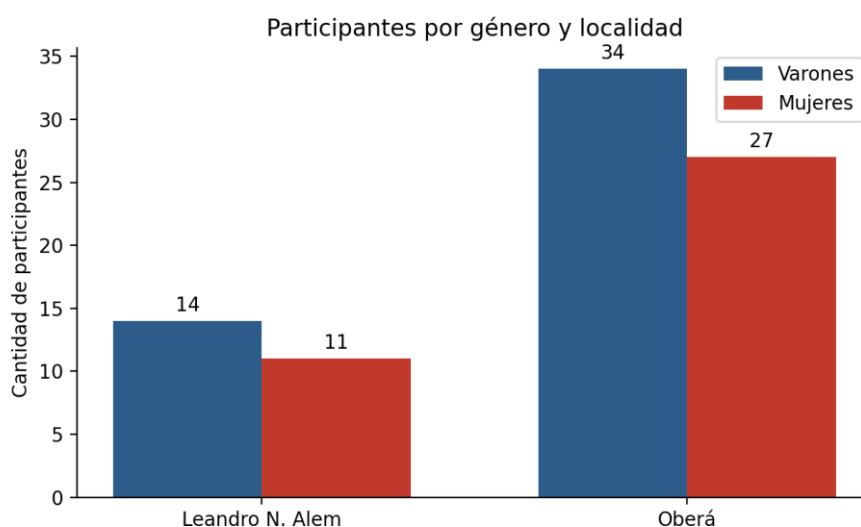


Figura 2. Participantes por género y localidad. Fuente: Elaboración propia.

6.4. Desagregación por ocupación

Las planillas de inscripción permitieron evaluar la ocupación de los participantes. Se distinguen seis categorías: (a) academia (ingenieros, docentes, estudiantes y autoridades universitarias), (b) sector público (empleados municipales, directores y jefes de áreas u organismos públicos), (c) fuerzas de seguridad (policía y bomberos), (d) representantes políticos (concejales e intendentes), (e) sector productivo (productores, comerciantes, metalúrgicos y emprendedores) y (f) sociedad civil (referentes barriales, amas de casa y jubilados).

En Oberá predominó la participación del sector académico (23 personas, 37,7% del total de la sede), seguido por el sector público (11; 18,0%) y las fuerzas de seguridad (10; 16,4%). Los representantes políticos y el sector productivo aportaron 5 participantes cada uno (8,2% respectivamente), y la sociedad civil sumó 7 personas (11,5%).

Sector	Cantidad	% del total de Oberá
Academia	23	37,7%
Sector público	11	18,0%
Fuerzas de seguridad	10	16,4%
Representantes políticos	5	8,2%

Sector	Cantidad	% del total de Oberá
Sector productivo	5	8,2%
Sociedad civil	7	11,5%

Tabla 4. Oberá: participantes registrados por sector de procedencia (n=61). Fuente: Elaboración propia.

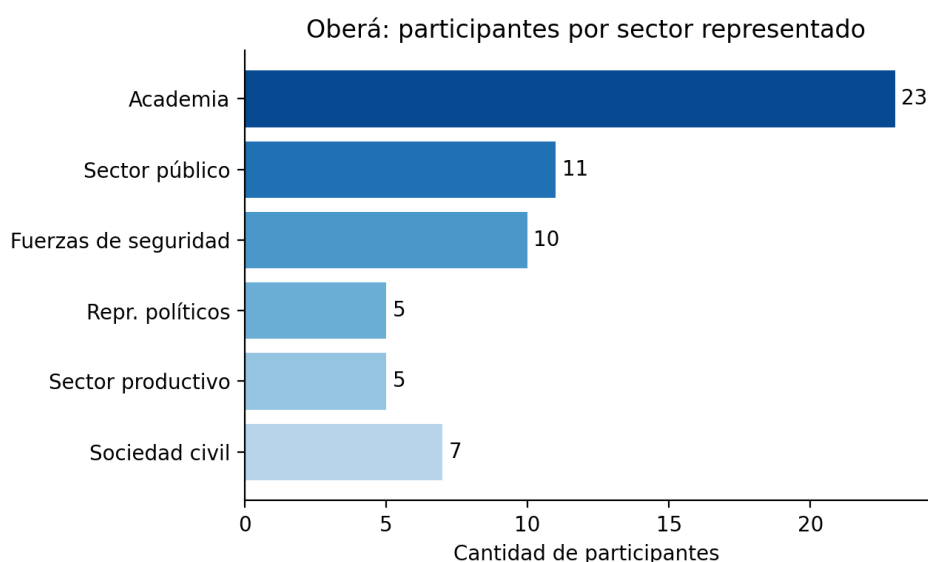


Figura 3. Participantes por sector representado – Oberá. Fuente: Elaboración propia.

En Leandro N. Alem, en cambio, el perfil de los inscriptos estuvo dominado por el sector público (18 personas, 72,0% del total de la sede), lo que resulta consistente con la presencia destacada de autoridades y personal de los municipios de la zona de influencia del tramo. La academia representó el 12,0% (3 personas), los representantes políticos el 8,0% (2 personas) y la sociedad civil y el sector productivo el 4,0% cada uno (1 persona respectivamente). No se registraron participantes identificados con fuerzas de seguridad en esta sede.

Sector	Cantidad	% del total de Alem
Sector público	18	72,0%
Academia	3	12,0%
Representantes políticos	2	8,0%
Sociedad civil	1	4,0%
Sector productivo	1	4,0%

Tabla 5. Leandro N. Alem: participantes registrados por sector de procedencia (n=25). Fuente: Elaboración propia.

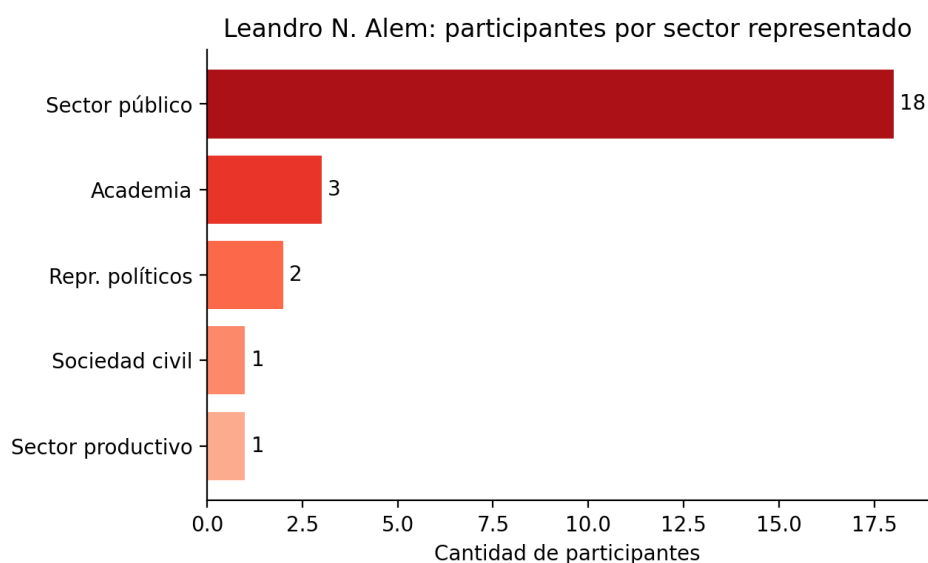


Figura 4. Participantes por sector representado – Leandro N. Alem. Fuente: Elaboración propia.

La comparación entre ambas sedes muestra perfiles de convocatoria claramente diferenciados: en Alem la audiencia concentró mayormente a representantes del sector público municipal, mientras que en Oberá tuvo un peso proporcionalmente mayor la comunidad académica y las fuerzas de seguridad, estas últimas sin representación registrada en Alem.

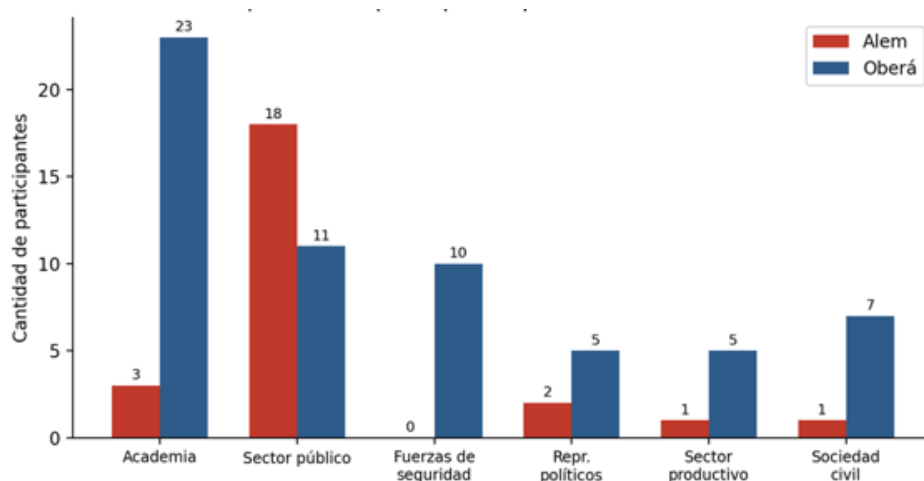


Figura 5. Comparativa de participantes por sector entre ambas sedes. Fuente: Elaboración propia.

Las planillas de registro de las audiencias de Leandro N. Alem y Oberá no consignan la participación de integrantes de pueblos originarios.

7. Resultados y Principales Temas Abordados

Durante las exposiciones técnicas y socioambientales se abordaron, entre otros, los siguientes temas: el alcance técnico del Proyecto (aproximadamente 50 km de intervención, con 10-11 km de ampliación de calzada y repavimentación integral); su justificación técnica en función del volumen de tránsito y los índices de siniestralidad del corredor; la diferenciación de soluciones según topografía (carriles de adelantamiento

entre Alem y Oberá, terceras trochas entre Oberá y Campo Viera); obras complementarias (refugios de transporte público, señalización, adecuación de alcantarillas); aspectos ambientales y sociales conforme a los estudios de impacto realizados; el financiamiento del Proyecto; y el cronograma previsto de licitación e inicio de obra.

Al finalizar las exposiciones se habilitó un espacio de preguntas y respuestas, en el que los técnicos de la consultora y de la DPV despejaron dudas de los participantes. Los principales ejes de consulta planteados por la comunidad giraron en torno a: los beneficios y afectaciones concretas para vecinos frentistas y usuarios habituales del corredor; los plazos de licitación e inicio efectivo de la obra; y el alcance de las mejoras de seguridad vial (carriles, señalización, refugios de transporte).

En términos de nivel de acuerdo, se observó una valoración general positiva del Proyecto en ambas sedes, en particular respecto de la necesidad de las obras para mejorar la seguridad vial del corredor. Las principales divergencias o inquietudes abiertas se concentraron en materia de drenaje pluvial en zonas urbanas específicas (Oberá) y en la falta de intervenciones adicionales sobre accesos e integración de barrios, que los participantes solicitaron pero que exceden el alcance de las obras previstas en esta etapa.

8. Análisis de comentarios y respuestas del OE

A continuación, se presenta la matriz de comentarios, preguntas y observaciones planteadas por la comunidad durante ambas audiencias, junto con las respuestas brindadas en el momento por los profesionales de la consultora y de la Dirección Provincial de Vialidad. Esta matriz constituye el principal instrumento de trazabilidad y transparencia del proceso, en cumplimiento de los requisitos de la NDAS 10 respecto de la documentación de la retroalimentación recibida.

SEDE	N°	PREGUNTA / OBSERVACIÓN	RESPUESTA DEL PROYECTO
OBERÁ	1	Integración de Barrios. Barrio Esperanza, próximo a la rotonda de Parque de las Naciones de Oberá. ¿Cómo va a ser la integración con los barrios? ¿Va a haber intervenciones en los accesos a los barrios? ¿Habrá más obras a futuro?	La repavimentación trabajará sobre la calzada existente y no prevé modificaciones a la situación actual de acceso a los barrios. Con respecto a obras futuras, se aclara que no están contempladas dentro de este proyecto.
OBERÁ	2	Alcantarilla YPF y Ruta 14. Alcantarilla quedó chica porque no da abasto por el crecimiento de los barrios y hace que se acumule agua. Hay que reemplazarla por una más grande y subirla al menos 80 cm.	Se hicieron análisis de las cuencas y suelos y se verificaron las alcantarillas por lo que se va a reevaluar la situación aguas abajo para ver si se canaliza o mejora y se verá la incorporación de un aliviador si no alcanza.
OBERÁ	3	Acceso El Cóndor. ¿Por qué no se hace rotonda en el acceso a la YPF y El Cóndor? Hay mucha circulación y no hay señalización sobre velocidades permitidas.	No está previsto actuar sobre las colectoras o nuevas obras en áreas urbanas. Sí ya se había relevado la señalización. No obstante, queda anotada la observación y se deriva a Vialidad.

OBERÁ	4	Demandas de Campo Viera. Piden dársenas y refugios en Km 21, 25 y 28, zona de Puente Aéreo y cruce con RP N° 6. Asimismo, solicitan señalética específica en zona del Arroyo Yazá y YPF de Campo Viera, zonas de peligrosidad.	Se explica que fueron relevados los puntos para la construcción de dársenas y refugios, especialmente atendiendo a las demandas de los establecimientos educativos. Así como la colocación de señalética en zona del Arroyo Yazá.
OBERÁ	5	Financiamiento. ¿Quién va a pagar el proyecto?	El proyecto es financiado por crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Programa AR-L1347.
OBERÁ	6	Cronograma. ¿Cuál es el plazo estimado de ejecución?	Plazo estimado de construcción: 18 meses.
OBERÁ	7	Alcantarillas y Drenaje. ¿Se van a trabajar sobre las alcantarillas? ¿Se contempla mejora de drenaje en zonas de acumulación de agua?	Sí, el proyecto contempla trabajos sobre las alcantarillas existentes. No se contemplan construcción de colectoras nuevas ni rotondas en esta etapa. Mejoras específicas de drenaje se evaluarán en diseño ejecutivo.
OBERÁ	8	Barrio Balbín. ¿Cómo se va a resolver la situación de anegamiento en algunos sectores de acceso al Barrio?	La mejora de alcantarillas en la zona puede aliviar parcialmente esta situación. No se prevén obras adicionales de drenaje o rotondas. Se recomienda coordinación con áreas de drenaje urbano de municipio para soluciones complementarias.
OBERÁ	9	Ingreso a Terminal de Ómnibus. ¿Se va a intervenir sobre el ingreso a la terminal de ómnibus? Hay criticidad en este punto de confluencia vial.	No está prevista intervención directa sobre el ingreso a terminal en este proyecto. Se recomienda que municipio y operadores de transporte coordinen mejoras de circulación en zona de terminal de forma complementaria al proyecto.
LEANDRO N. ALEM	1	¿Cómo los usuarios podemos participar de estos procesos participativos?	Con respecto a la participación, se explica el trabajo y metodología realizada hasta el momento y se explican las distintas instancias de participación tanto en la etapa de proyecto actual como en etapa de obra a través de los programas del Plan de Gestión, con enfoque de género, contratación de mano de obra, entre otros. Si hay sugerencias también es objetivo de este encuentro.
LEANDRO N. ALEM	2	¿Se utilizaron normativas municipales?	Con respecto a las normativas municipales, se muestran en el soporte audiovisual.
LEANDRO N. ALEM	3	Puente Arroyo Yazá. ¿Se va a intervenir el ancho del puente Yazá? Tiene un efecto embudo. Hay preocupación por peligrosidad de la zona (cruces, confluencias).	Respecto de la parte del proyecto vial en sí, en la zona del Yazá se busca mejorar las condiciones del Yazá (limitaciones de velocidad, en particular para camiones; no hay reconstrucción del puente en sí).
LEANDRO N. ALEM	4	¿Se contemplan circunvalaciones? ¿O zonas de paso en zonas urbanas?	Con respecto a alguna circunvalación, no hay modificaciones en la traza, solo la repavimentación. Los censos de tránsito se hicieron en zonas medias; seguramente en zonas urbanas será mayor. No se contemplan puentes aéreos.

LEANDRO N. ALEM	5	¿Dónde irán las terceras trochas? ¿Cuántos Km finales son?	Se aclara la extensión total de los carriles de adelantamiento, y su ubicación tanto en zonas de curvas como en zonas rectas. Para la ubicación de las terceras trochas se evaluaron distintos criterios por sectores: si hay varias curvas seguidas, si hay mucha distancia que genera cola de tránsito, etc. Se dan los valores de las terceras trochas y los carriles de adelantamiento.
LEANDRO N. ALEM	6	Alcantarilla Zona Av. Libertador hacia Oberá. Se acumula agua al llover. Y la posibilidad de incorporar ahí una rotonda, igual que en el acceso a la terminal.	Las alcantarillas se verificaron en su totalidad y la proyección de su funcionamiento en los próximos años. De las 43 alcantarillas verificadas y los cálculos realizados con software no se visibilizaron problemáticas específicas. Con respecto a la alcantarilla, se convoca al vecino a ubicarlo en el mapa; con posterioridad al encuentro, se recorrió la zona indicada.
LEANDRO N. ALEM	8	Se consulta por el origen del financiamiento.	Se explica que se trata de un crédito otorgado por el BID.
LEANDRO N. ALEM	9	Refugio para el Instituto Educativo Agroecológico 13.	Con respecto al refugio solicitado por el establecimiento educativo, se informó que ya se había censado y estaba contemplado en el proyecto.

Tabla 6. Matriz de Preguntas y respuestas. Fuente: Elaboración propia

En términos generales, la totalidad de las consultas planteadas recibió respuesta durante la propia jornada por parte del equipo técnico de la consultora y/o de la DPV. Las observaciones que requieren evaluación adicional —principalmente vinculadas a drenaje pluvial urbano en Oberá y a demandas de integración de accesos a barrios— quedaron registradas para su seguimiento, según se detalla en la Sección 9.

9. Influencia de la consulta en el diseño y gestión del programa/proyectos

9.1. Ajustes al programa/proyectos

- Se incorporó la evaluación de una alcantarilla adicional o aliviador en la zona de acceso a YPF (Oberá), a reevaluar en función del análisis de cuencas aguas abajo.
- Se ratificó la incorporación de dársenas y refugios de transporte público en los km 21, 25 y 28 (zona de Puente Aéreo y cruce con RP N°6), atendiendo especialmente a las demandas de establecimientos educativos, junto con señalética específica en la zona del Arroyo Yazá.
- Se confirmó la inclusión del refugio solicitado por el Instituto Educativo Agroecológico N°13 en Leandro N. Alem, ya censado previamente en el proyecto.
- Se dejó constancia de la recorrida posterior a la audiencia en la zona de la alcantarilla de Av. Libertador (Alem), señalada por un vecino, a fin de verificar in situ la situación planteada.

9.2. Retroalimentación pendiente

- La solicitud de rotonda en el acceso a YPF y El Cóndor (Oberá) fue derivada a la Dirección Provincial de Vialidad para su evaluación, dado que excede el alcance de obras previsto en el corredor.
- Las demandas de integración con accesos a barrios (Barrio Esperanza, Barrio Balbín) y de intervención sobre el ingreso a la Terminal de Ómnibus de Oberá no forman parte del alcance de este proyecto; se recomendó a los municipios y operadores de transporte evaluar soluciones complementarias de forma coordinada con el OE.
- Las mejoras específicas de drenaje en zonas de acumulación de agua serán evaluadas en la etapa de diseño ejecutivo, sin que se prevean colectoras nuevas ni rotondas adicionales en esta etapa del proyecto.

Los aspectos no adoptados en el diseño actual del Proyecto (rotondas adicionales, intervención en accesos a barrios e ingreso a terminal) exceden el alcance técnico y financiero definido para esta obra, por lo que fueron derivados a los organismos municipales y de vialidad correspondientes para su tratamiento en instancias complementarias, en resguardo de la transparencia del proceso.

10. Conclusiones y Próximos Pasos

10.1. Evaluación general del proceso

Las Consultas Públicas realizadas el 2 de julio de 2026 en Leandro N. Alem y Oberá cumplieron adecuadamente su objetivo de informar a la comunidad sobre el Proyecto y recabar sus aportes, en línea con los requisitos de la NDAS 10 y el PPPI del Programa. La convocatoria alcanzó a una amplia diversidad de actores entre los que se encuentran autoridades locales, instituciones educativas, sector productivo, fuerzas de seguridad y sociedad civil. Asimismo, permitió identificar tanto consensos (valoración positiva de las obras de seguridad vial) como inquietudes específicas que quedaron documentadas y en seguimiento.

10.2. Lecciones aprendidas

- Fortalezas: amplia convocatoria conjunta (aprox. 240 personas), diversidad de sectores representados, participación equilibrada de mujeres y varones en ambas sedes (44,2% y 55,8% respectivamente), y adecuada articulación previa con los municipios del área de influencia.
- Aspectos a fortalecer en futuras instancias: se observó una brecha entre la totalidad del público asistente y los acreditados a pesar de la reiteración de la importancia de acreditar su participación. Igualmente, la encuesta de validación, que podía completarse tanto escaneando un código Qr como en versión impresa, registró una relativamente baja participación.

10.3. Pasos siguientes

- Finalización del procesamiento de los resultados completos de la encuesta de validación.
- Actualización del PPPI en función de los aportes recibidos, incorporando las estrategias diferenciadas de convocatoria señaladas en el punto anterior.
- Seguimiento, por parte de la DPV y el equipo técnico, de las observaciones derivadas a evaluación (drenaje pluvial en Oberá, accesos a barrios) y comunicación de



CONSTRUCCIÓN DE TERCERAS TROCHAS Y
CARRILES DE ADELANTAMIENTO EN LA RUTA
NACIONAL N°14, TRAMO: L.N. Alem (km 84 7,30) -
Campo Viera (897,10)
PROVINCIA DE MISIONES



sus resultados a la comunidad a través de los canales habituales del Mecanismo de Gestión de Inquietudes, Reclamos y Sugerencias (MGIRS).

- Continuidad del proceso de participación durante las etapas de licitación, inicio de obra y ejecución, conforme a la programación de actividades del PPPI por etapa del proyecto.

11. Evidencias del Proceso

Listado de asistentes/invitados

Ejemplo de invitación enviada

Fotografías del evento

Copia de presentaciones utilizadas

Breve Encuesta de Validación

ACREDITACIONES

Oberá, 2/7/2026

[illegible]

ACREDITACIONES

Oben - 2 | 7 | 26

Nombre completo	Ocupación	Mail	Teléfono	Lugar de Residencia
Aldana Galeano	Estudiante Ingeniería			
Carolina Ferreira	Policia			
Enlender Ferreira	Abogado			
Gustavo Caballero	Docente			
José María Aguinalde	Estudiante Ingeniería			
Luz González	Estudiante Ingeniería			
Claudia Urutia	Defensora Pueblo			
Denis Pabola	Secret. del HCB como Jefe			
Juan José Froidoma	Pro. HCB como Jefe			
Concepción Fuchistaler	Policia			
Evelyn Hombels	Policia			
Alexis Sanabria	Policia			
Gustavo Villanar	Ingeniero			
Rosa Parly	Policia			
Espasa Carbon	Policia			
Ana Condeles	Policia			
Francisco Wenz	Responsable Área Esfuerzo			
José María Euzik	Sec. Gen. Defensoría P. HCB			
Francisco Noviel	Docente			
Roberto Villanar	Presidente HCB P. HCB			
Marta Figueira	Jefe Departamento Acc. HCB			
Vilberto Fernández	Estudiante Ingeniería			
Victoria Tejedor	Trabajadora			
Araceli Martínez	Estudiante ISFD			
Kimael Giménez	" ISFD			
José Lavio	Comandante 2.º en Jefe			
Alexander Kingfleich	Estudiante Ingeniería			
Silvia Colzen	Comisionada J. Asesor Sep. J. HCB			
David Rodríguez	Director, Formación			
Patricia Bonalini	Secretaria, Recursos Humanos			

52

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DPV convoca a Audiencias Públicas sobre obras proyectadas en la RN 14

La Dirección Provincial de Vialidad (DPV) invita a una reunión abierta con carácter de Consulta Pública, instancia que forma parte del proceso de Evaluación Ambiental del proyecto "Construcción de terceras trochas y carriles de adelantamiento en la Ruta Nacional Nº 14, Tramo: L.N. Alem - Campo Viera - Provincia de Misiones". En la oportunidad se brindarán detalles de la obra prevista, así como sus principales aspectos ambientales y sociales.

La invitación es para todos los interesados para el día jueves 2 de julio de 2026, en dos instancias:

* Una primera reunión se llevará a cabo a las 09.00 horas en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en calle Sarmiento 75 de la ciudad de Leandro N. Alem.

* Otro encuentro está previsto para el mismo día a las 18.30 en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, ubicada en Juan Manuel de Rosas 325 de la ciudad de Oberá.

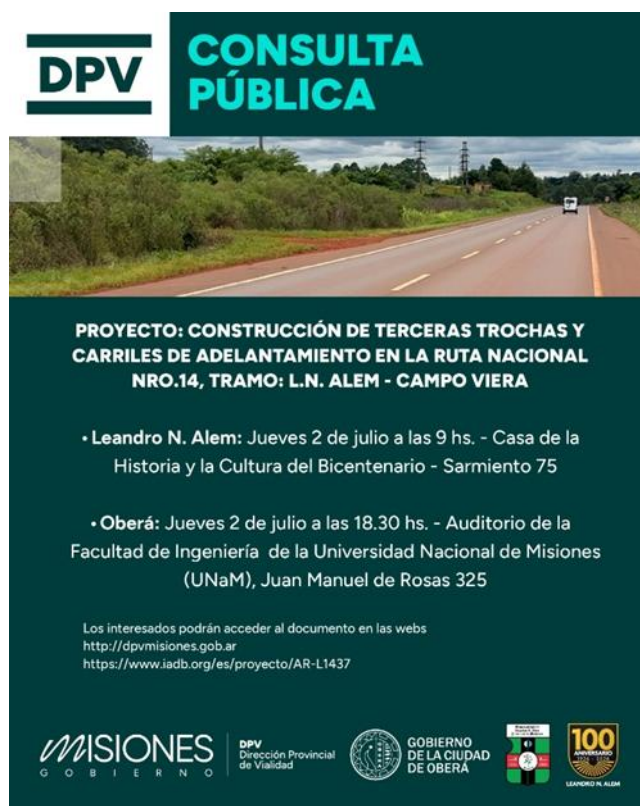
El proyecto

La Dirección Provincial de Vialidad tiene proyectado intervenir con obras la Ruta Nacional Nº 14 entre la intersección con la Ruta Provincial Nº 4 en Leandro N. Alem y la rotonda con la Ruta Provincial Nº 6 en Campo Viera.

Se trata de una extensión de unos 50 kilómetros donde se ejecutarán obras de ampliación de calzada con terceras trochas y carriles de adelantamiento por un total de 10 kilómetros. Los trabajos incluirán la repavimentación completa de la calzada principal en todo el tramo entre Leandro N. Alem y Campo Viera. Además se ejecutará la señalización horizontal completa requerida tras el asfaltado. Por otra parte, el proyecto prevé la reposición de refugios de pasajeros del transporte público, el recambio de guardarrails y barandas en puentes y la ejecución de nuevas alcantarillas laterales en los casos en que la intervención con las nuevas obras lo requiera.

Información disponible

A efectos de garantizar el acceso a la información, están a disposición para consulta los Estudios de Impacto Ambiental y Social en la página web de la Dirección Provincial de Vialidad, www.dpv.misiones.gov.ar y en el sitio www.iadb.org/es/proyecto/AR-L1437 correspondiente al Banco Interamericano de Desarrollo, ente financiador de la obra.



DPV CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TERCERAS TROCHAS Y CARRILES DE ADELANTAMIENTO EN LA RUTA NACIONAL NRO.14, TRAMO: L.N. ALEM - CAMPO VIERA

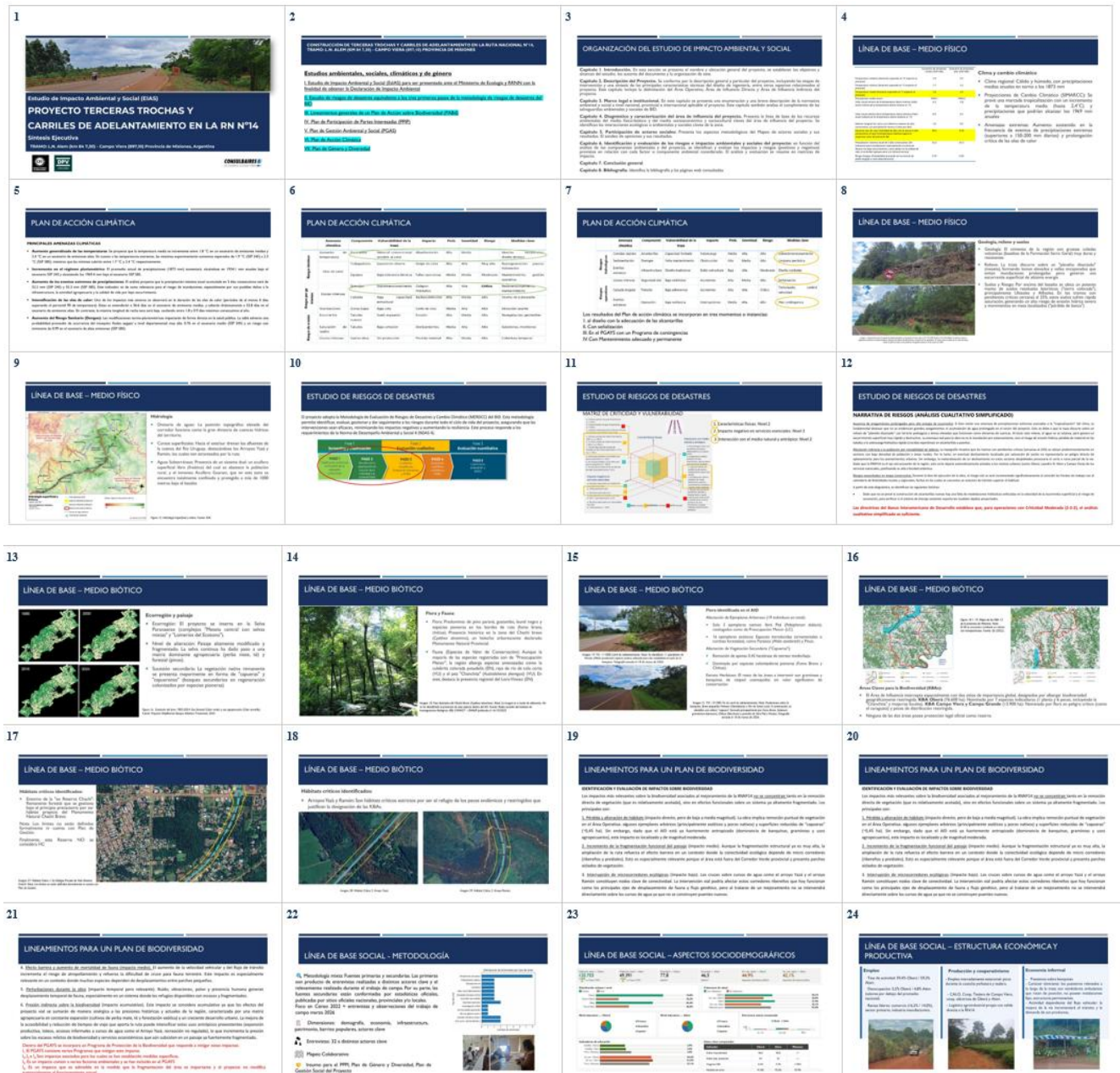
- **Leandro N. Alem:** Jueves 2 de julio a las 9 hs. - Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario - Sarmiento 75
- **Oberá:** Jueves 2 de julio a las 18.30 hs. - Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Juan Manuel de Rosas 325

Los interesados podrán acceder al documento en las webs
<http://dpvmisiones.gov.ar>
<https://www.iadb.org/es/proyecto/AR-L1437>

MISIONES GOBIERNO | **DPV Dirección Provincial de Vialidad** | **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE OBERÁ** | **100 AÑOS LEANDRO N. ALEM**

Presentaciones utilizadas en las Consultas Públicas

Presentación Estudio de Impacto Socioambiental







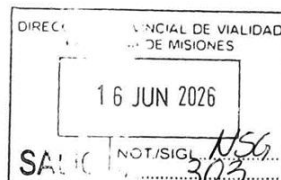


PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
VIALIDAD

2026: "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la
tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

Posadas, 16 de junio de 2026

SR. INTENDENTE
DR. MATÍAS SEBELY
S D



REF.: Proyecto de Construcción de Terceras
Trochas y Carriles de Adelantamiento en la
Ruta Nacional N° 14, Tramo: L.N. Alem (km
847,30) - Campo Viera (897,10).

OBJ.: Actividades de Participación Ciudadana.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner a su consideración la realización de una Audiencia Pública correspondiente al Proyecto de Construcción de Terceras Trochas y Carriles de Adelantamiento en la Ruta Nacional N° 14, en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza IV – N° 17 (antes Ordenanza 111/10) – Anexo Único: Reglamento Especial de Audiencias Públicas, instancia requerida por la Autoridad Ambiental Provincial en el marco del proceso de evaluación ambiental y social.

El mencionado Proyecto tiene como objetivo principal optimizar las condiciones de transitabilidad y mejorar la seguridad vial en este corredor estratégico. Si bien la vía es de jurisdicción nacional, la iniciativa se desarrolla mediante un convenio entre la Nación y la Provincia, lo que faculta a Misiones como prestataria y responsable directa de la implementación de las obras. El proyecto cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del préstamo AR-L1437 – “Corredores Estratégicos y Gestión de Rutas en la Provincia de Misiones”, y es llevado adelante por la Dirección Provincial de Vialidad conforme a los lineamientos de sostenibilidad ambiental y social exigidos internacionalmente.

Dado que el proyecto se enmarca en un programa financiado por el BID, es necesario realizar, además, una instancia de Consulta Pública conforme a la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 (NDAS 10). En este sentido, y a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos por dicho organismo, se propone complementar la Audiencia Pública prevista por la Ordenanza IV – N° 17 con una reunión adicional que contemple una convocatoria abierta, mecanismos de difusión y modalidades de participación según los lineamientos de la NDAS 10.

Cabe señalar que, debido al cronograma de preparación de la operación y a los plazos establecidos para la evaluación ambiental y social del proyecto, resulta necesario llevar adelante estas actividades de participación en el corto plazo. En este sentido, agradecemos el acompañamiento brindado en las instancias previas de

Ing. NICOLÁS E. MAZALBAZAN
PRESIDENTE
Dirección Prov. de Vialidad
Provincia de Misiones

Plan de participación de partes interesadas (PPPI)



PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD

2018: "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la
tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

coordinación, en función de lo cual dichas actividades podrían tener lugar el jueves 2 de julio
por la mañana, quedando a disposición para acordar el horario y los detalles organizativos.

A fin de facilitar el proceso de participación
ciudadana y garantizar el acceso a la información pertinente, se ponen a disposición los
estudios ambientales y sociales vinculados al proyecto, cuyo detalle se incorpora en el Anexo
1. Dichos documentos estarán disponibles para su consulta previa, conforme a los requisitos
establecidos tanto por la normativa local como por los lineamientos internacionales aplicables.

En este marco, agradecemos especialmente el
apoyo y la colaboración brindados por la Municipalidad de L. N. Alem para avanzar en la
organización de estas instancias de participación.

Sin otro particular, saludo a Usted muy
atentamente.



Ing. NICOLÁS R. MAZAL BAZAN
PRESIDENTE
Dirección Pcia. de Vialidad
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD

2016: "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la
tecnología, de la innovación en la cultura y de las democracias inteligentes".

ANEXO I

CANALES DE CONSULTA PREVIOS A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Disponibilidad de documentación

Estarán a disposición del público, para su consulta, los estudios ambientales y sociales del proyecto. Los mismos podrán ser consultados a través de los siguientes canales:

- Código QR, que permite un acceso directo a la documentación.



- Página web de la Dirección Provincial de Vialidad

[DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD // MISIONES PROVINCIA](#)

- Sitio web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

[BID | Corredores Estratégicos y Gestión de Rutas en la Provincia de Misiones](#)

Ing. NICOLÁS E. MAZAL BAZAN
PRESIDENTE
Dirección Pcial. de Vialidad
Provincia de Misiones

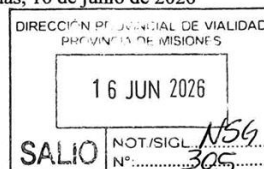


PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD

SR. INTENDENTE
DR. PABLO HASSAN
S D

2026: Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la
tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.

Posadas, 16 de junio de 2026



REF.: Proyecto de Construcción de Terceras
Trochas y Carriles de Adelantamiento en la
Ruta Nacional N° 14, Tramo: L.N. Alem (km
847,30) - Campo Viera (897,10).

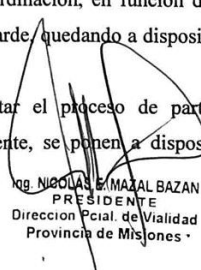
OBJ.: Actividades de Participación Ciudadana.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner a su consideración la realización de una Reunión de Consulta Pública correspondiente al Proyecto de Construcción de Terceras Trochas y Carriles de Adelantamiento en la Ruta Nacional N° 14, en cumplimiento de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 (NDAS 10) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de los requerimientos establecidos por la Autoridad Ambiental Provincial en el marco del proceso de evaluación ambiental y social del proyecto.

El mencionado Proyecto tiene como objetivo principal optimizar las condiciones de transitabilidad y mejorar la seguridad vial en este corredor estratégico. Si bien la vía es de jurisdicción nacional, la iniciativa se desarrolla mediante un convenio entre la Nación y la Provincia, lo que faculta a Misiones como prestataria y responsable directa de la implementación de las obras. El proyecto cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del préstamo AR-L1437 - "Corredores Estratégicos y Gestión de Rutas en la Provincia de Misiones", y es llevado adelante por la Dirección Provincial de Vialidad conforme a los lineamientos de sostenibilidad ambiental y social exigidos internacionalmente.

En este marco, y a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos por el organismo financiador, se propone llevar adelante la Reunión de Consulta Pública en la ciudad de Oberá. Dado el cronograma de preparación de la operación y los plazos establecidos para la evaluación ambiental y social, resulta necesario realizar esta actividad en el corto plazo. En este sentido, agradecemos el acompañamiento brindado en las instancias previas de coordinación, en función de lo cual dicha reunión podría tener lugar el jueves 2 de julio por la tarde, quedando a disposición para acordar el horario y el lugar de realización.

A fin de facilitar el proceso de participación ciudadana y garantizar el acceso a la información pertinente, se ponen a disposición los


Ing. NICHOLAS B. MAZAL BAZAN
PRESIDENTE
Dirección Pcial. de Vialidad
Provincia de Misiones



CONSTRUCCIÓN DE TERCERAS TROCHAS Y
CARRILES DE ADELANTAMIENTO EN LA RUTA
NACIONAL N°14, TRAMO: L.N. Alem (km 84 7,30) -
Campo Viera (897,10)
PROVINCIA DE MISIONES

CONSULBAIRES
INGENIEROS CONSULTORES



PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD

2026: "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la
tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

estudios ambientales y sociales vinculados al proyecto, cuyo detalle se incorpora en el Anexo
I. Dichos documentos deben estar disponibles para su consulta previa conforme a los
lineamientos internacionales aplicables.

Agradecemos especialmente el apoyo y la
colaboración brindados por la Municipalidad de Oberá para avanzar en la organización de esta
instancia de participación.

Sin otro particular, saludo a Usted muy
atentamente.

Ing. NICOLÁS MAZALBAZAN
PRESIDENTE
Dirección Pcdl. de Vialidad
Provincia de Misiones



2016. Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la
tecnología, de la innovación en la ciencia y de las democracias inteligentes.

ANEXO I

CANALES DE CONSULTA PREVIOS A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Disponibilidad de documentación

Estarán a disposición del público, para su consulta, los estudios ambientales y sociales del proyecto. Los mismos podrán ser consultados a través de los siguientes canales:

- a. Código QR, que permite un acceso directo a la documentación.



- b. Página web de la Dirección Provincial de Vialidad

[Direccion Provincial de Vialidad // Misiones Provincia](#)

- c. Sitio web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

[BID | Corredores Estratégicos y Gestión de Rutas en la Provincia de Misiones](#)

Ing. NICOLAS EMILIO BAZAN
PRESIDENTE
Direccion Pcial. de Vialidad
Provincia de Misiones



CONSTRUCCIÓN DE TERCERAS TROCHAS Y
CARRILES DE ADELANTAMIENTO EN LA RUTA
NACIONAL Nº14, TRAMO: L.N. Alem (km 84 7,30) -
Campo Viera (897,10)
PROVINCIA DE MISIONES

